



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

**MEMORIAL DEL HONORABLE VANCE THOMAS
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2016-2017
PRESENTADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

El cuatrienio 2013-2016 ha sido uno de grandes retos para la administración pública del País. Confrontados con realidades fiscales nunca antes vistas en nuestra jurisdicción, cada agencia ejecutiva y corporación pública se ha visto en la obligación de tomar medidas e implantar iniciativas que satisfagan al máximo posible la aspiración de continuar brindando servicios a la población de manera ininterrumpida, al mismo tiempo que ocurren reducciones presupuestarias. Habiendo transcurrido períodos de comodidad en la disponibilidad de recursos económicos para la prestación de servicios públicos, ello apoyado por posibilidades crediticias, la nueva realidad nos ha conducido a escudriñar nuestros respectivos presupuestos de manera rigurosa. En el caso específico del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (en lo adelante DTRH), este ejercicio absolutamente necesario de responsabilidad fiscal se comenzó a ejercer desde enero de 2013, lo que nos permitió llevar a cabo un proceso de ajuste exitoso, minimizando su impacto potencial sobre los servicios que brindamos. De hecho, como se verá en lo adelante, el DTRH no solo logró reducir los gastos, sino que simultáneamente exhibió mejoras significativas en sus servicios al público y en su faceta administrativa.

El presupuesto recomendado del DTRH para Año Fiscal 2016-2017 asciende a \$128,207,000.00 y se divide de la siguiente manera:

- A. Fondo Especial Estatal- El presupuesto recomendado para este fondo es \$88,069,000.00 Este fondo incluye: Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguro Social para Choferes, Seguro por Incapacidad No Ocupacional, Dirección y Administración, Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, Conciliación y Arbitraje, Legislación Laboral a Trabajadores no Unionados.



- B. Fondos Federales- El presupuesto recomendado para este fondo es \$28,573,000.00. Este fondo incluye: Servicio de Empleo, Servicio de Empleo Jóvenes, Seguro por Desempleo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Antidiscriminación en el Empleo, Encuesta Empleo Asalariado no Agrícola, Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo, Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación, Estadística de Empleo y Salario, Estadísticas sobre Despidos Masivos, División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales, Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo, Certificación de Extranjeros, Información sobre Mercado Laboral, Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados, Representante de Empleo a Veteranos Locales y Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad.
- C. Asignación Especial- El presupuesto recomendado para este fondo es de \$1,840,000.00. Esta asignación se recomienda para gastos de funcionamiento del programa de Oportunidades de Adiestramiento y Empleo.
- D. Ingresos Propios- Para este año fiscal los ingresos propios se estiman que serán de \$287,000.00. Estos fondos provienen de arrendamiento de locales.
- E. Resolución Conjunta- Para este año fiscal la asignación fue de \$7,210,000.00. Este fondo incluye Dirección y Administración (AAFET/ADT), Adiestramiento en Desarrollo Empresarial y Educación Tecnológica y Vocacional.
- F. Fondos bajo custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)- Para este año fiscal se recomendó la cantidad de \$1,623,000.00 para el pago de energía eléctrica, \$255,000.00 para el pago de agua y \$350,000.00 para el pago de seguros.

Es importante aclarar que el DTRH, hasta recientemente, no recibía asignaciones provenientes del Fondo General. Sin embargo, la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011 integró al DTRH las extintas Administración de Derecho al Trabajo (ADT) y Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET). Es a partir de entonces que se ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto asignar recursos provenientes del Fondo General. Ello con el propósito de sufragar el ofrecimiento y administración de los servicios hasta entonces ofrecidos por la ADT y AAFET. Esto es, la importancia de la asignación que recibe el DTRH del Fondo General radica en que hace posible que se puedan seguir brindando dichos servicios. Los programas de capacitación y

adiestramiento antiguamente ofrecidos por la ADT y la AAFET fueron incorporados al DTRH, siendo administrados por la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo (SAAPE). Los programas que administra dicha secretaría auxiliar transforman vidas e impactan de forma positiva nuestra sociedad. Estos permiten a personas, que de otra forma no lo harían, a obtener grados académicos y el adiestramiento para conseguir un empleo.

A continuación mencionamos algunos de los logros obtenidos por esta Secretaría durante este año fiscal:

- A. La matrícula de los institutos educativos durante el año fiscal 2015-2016 fue de 838 estudiantes, en comparación con el año fiscal 2012-2013, que fue de 504 estudiantes. Esto la matrícula de nuestros institutos educativos aumentó en 334 estudiantes, ello dentro de un contexto de reducción presupuestaria proveniente del Fondo General. Este aumento de ninguna manera ha sido uno exclusivo del presente año fiscal, sino que se mantuvo estable durante los años fiscales 2013-2014 (889 estudiantes) y 2014-2015 (887 estudiantes). Proyectamos que la matrícula para el año fiscal 2016-2017 será de 880 estudiantes.
- B. La matrícula del programa de desarrollo empresarial para el año fiscal 2015-2016 fue de 179 participantes. Esta cifra contrasta marcadamente con el número de participantes durante el año fiscal 2012-2013, que fue de solo 23. Esto es, en solo tres años se logró aumentar la matrícula en 156 participantes, un crecimiento en exceso de 500%. Este crecimiento comenzó a reflejarse inmediatamente durante el año fiscal 2013-2014 (88 participantes) y continuó constantes durante el año fiscal 2014-2015 (145 participantes). Proyectamos que la matrícula para el año fiscal 2016-2017 será de 250 participantes.
- C. Por primera vez, comenzando en el año fiscal 2013-2014, se incorporaron actividades dirigidas a la retención de los estudiantes en nuestros institutos educativos, ello mayormente a través de ofrecimientos recreativos deportivos. En el mencionado año fiscal se realizaron torneos de volibol, baloncesto, y un maratón, en los cuales los institutos participaron como equipos. Esas actividades se han mantenido, y al presente incluyen volibol, baloncesto, softbol, y un maratón. Durante el próximo año fiscal se añadirá el tenis de mesa.
- D. Se completó la remodelación del cuarto piso de las facilidades de SAAPE localizadas en Puerta de Tierra. Esta remodelación ha permitido que todos los programas operacionales

de la SAAPE se integraran bajo un mismo techo. Además, la remodelación incluyó una nueva Sala de Actividades con cabida para 110 personas en mesas, o 130 personas en sillas, lo que permitirá al DTRH realizar talleres, adiestramientos, actos conmemorativos, y otras actividades sin la necesidad de arrendar espacios o depender de la disponibilidad gratuita de otras facilidades. Un dato importante sobre este particular es que dicha remodelación, cuya construcción se había cotizado por la cantidad de \$968,000.00 en el año 2012, se logró realizar con una inversión de \$337,500.00.

Claramente, como lo demuestran de manera objetiva e innegable los números, el DTRH ha logrado impactar un mayor número de beneficiarios con programas de adiestramiento y capacitación, ello cuando se le compara con el año fiscal 2012-2013. Y ello, a pesar de contar con un presupuesto menor para esos fines.

Otra función primordial del DTRH es la protección de la seguridad y salud de los trabajadores del País. Esta función se descarga a través de la Secretaría Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejor conocida como PR-OSHA. En lo que va del presente año fiscal federal 2015-2016, PR-OSHA ha reiterado la agenda agresiva y vigorosa que comenzó en enero de 2013, ello en protección de la salud y seguridad de nuestros trabajadores. Gracias a dicha agenda el programa ha alcanzado los siguientes logros, entre otros:

- A. Durante el AFF 2014-2015, se realizaron 1,445 inspecciones en lugares de trabajo, y se proyecta mantener ese mismo número de inspecciones durante el AFF 2015-2016, que termina en septiembre 30 del presente.
- B. La División de Programas Voluntarios realizó 213 consultas a patronos durante el AFF 2014-2015, y se proyecta terminar el presente AFF con 223 consultas. Esta cifra compara muy favorablemente con las consultas realizadas durante el AFF 2011-2012, cuando se realizaron 150 consultas.
- C. Por segundo año consecutivo PR-OSHA realizó la campaña "National Fall Prevention Stand Down", ello el 11 de mayo de 2016, con el propósito de concientizar a los gerentes y empleados de la industria de la construcción sobre los mayores riesgos ocupacionales en dicha industria. Dicha iniciativa es producto de una directriz firmada por el actual Secretario del Trabajo instituyendo el segundo miércoles de mayo de cada año como la fecha para dicha actividad. El pasado 11 de mayo se visitaron 26 proyectos de construcción

activos para ofrecer a la gerencia y a los empleados charlas relacionadas a la prevención de las cuatro causas más comunes de fatalidades en la industria. Durante el 13 de mayo de 2015 se visitaron 15 proyectos.

D. Durante los últimos 10 meses PR-OSHA ha ofrecido 72 secciones de adiestramientos en temas relacionados a la salud y seguridad **libres de costo**, con una participación en exceso de 3,800 personas presentes. Estos adiestramientos incluyeron temas tales como "Seguridad y Salud en Talleres de Mecánica", "Norma de Comunicación de Riesgos de Sustancias Químicas", "Seguridad y Salud en Servicios Médico-Hospitalarios", Seguridad y Salud en Restaurantes y Servicio Rápido de Alimentos", "Seguridad y Salud en Almacenes", y "Planes de Emergencia en Lugares de Trabajo", entre otros. Entre agosto de 2014 y mayo de 2015, se habían ofrecido aproximadamente 96 adiestramientos. Esta iniciativa de PR-OSHA ha tenido el beneficio dual de promover lugares de empleo más seguros, al mismo tiempo que incidió en ahorros para los patronos participantes. Mediante el ofrecimiento de los mencionados adiestramientos, PR OSHA le ha economizado a la empresa privada y al gobierno aproximadamente \$815,000 que hubiesen tenido que pagar en adiestramientos privados. Este es otro renglón que denota una mejora significativa cuando se compara con el AFF 2011-2012. Durante el AFF 2011-2012 se realizaron 79 adiestramientos impactando 3,423 participantes. Para el AFF 2012-2013, el número de adiestramientos aumentó a 100, con 3,043 participantes. Durante el AFF 2013-2014 se ofrecieron 113 adiestramientos, impactando 4,114 participantes.

E. A través de iniciativas de colaboración con los Centros de Adiestramientos aprobados por OSHA federal y el OSHA Training Institute (OTI) en Chicago, PR-OSHA ha economizado aproximadamente \$649,955.00 en gastos de viaje y alojamiento al traer adiestramientos a Puerto Rico, en lugar de enviar a nuestro personal a tomarlo fuera de la isla. Tenemos previsto realizar dos adiestramientos adicionales en Puerto Rico antes de que concluya el presente año fiscal federal, representando entre ambos un ahorro combinado de \$225,935.00. Así las cosas, este esfuerzo le ha economizado al erario público aproximadamente \$919,535.00.

F. En el 2011, el Presidente de los Estados Unidos emitió un informe mediante el cual el gobierno federal de los Estados Unidos identificó 52 deficiencias en el Plan Estatal de Puerto

Rico. Con la puesta en marcha de un plan coordinado se corrigieron las 52 deficiencias. No solo se corrigieron dichas deficiencias, sino que durante tres años consecutivos el programa ha excedido todas las actividades y metas de inspección acordadas y requeridas por el gobierno federal de los Estados Unidos.

Otro de los programas de alta importancia que administra el DTRH es el Seguro por Desempleo. Mediante este seguro, se le provee ayuda económica a los desempleados que cualifiquen. Esta ayuda se obtiene mediante un proceso administrativo que requiere que el potencial beneficiario realice una solicitud al DTRH. El DTRH, a través del Servicio de Desempleo, evalúa la solicitud y toma una determinación a los efectos de (a) si el solicitante cualifica para el beneficio y (b) de cualificar, el monto del beneficio a recibirse. La determinación inicial puede ser objeto de revisión a través de la División de Apelaciones, la cual opera con aportaciones de fondos federales suministrados por el Departamento del Trabajo federal. Dicha agencia federal establece unas métricas dirigidas a medir la agilidad con que las agencias recipientes resuelven las apelaciones. Estas métricas se miden a base de las apelaciones resueltas dentro de los 30 y 45 días. A nuestra llegada al DTRH, y para el año 2013, el porcentaje de resolución dentro de los 30 días era de 0.2% y el de 45 días era de 2.1%. Esto es, solo se resolvían el 0.2% de las apelaciones dentro de los 30 días, y sólo el 2.1% dentro de los 45 días. Este pobre desempeño provocó que el *"Employment & Training Administration"* del Departamento del Trabajo Federal incluyera al DTRH como una jurisdicción de alto riesgo de perder la Certificación del Programa de Seguro por Desempleo. Esta designación, aunque anunciada formalmente en junio de 2013, estuvo basada en el desempeño del DTRH hasta diciembre de 2012. La pérdida de dicha certificación hubiese tenido como consecuencia a su vez la pérdida de los fondos federales para prestar servicios a los desempleados y de la exención contributiva federal para los patronos que cumplen con los pagos por desempleo.

Mediante la redistribución de recursos humanos y mejoras en la supervisión, el porcentaje para el segundo trimestre federal del año programático finalizado en diciembre 2014, aumentó a 43% dentro de los 30 días, y a 62.3% dentro de los 45 días. Esta ejecutoria fue denominada como "impresionante" ("impressive") por el Departamento del Trabajo federal, ello en comunicación de fecha de 15 de abril de 2015. En el trimestre que concluyó en septiembre de 2015, por primera ocasión, la División de Apelaciones cumplió con todos los estándares

requeridos por la legislación y reglamentación federal. Dicha mejoría fue gradual y se logró gracias a la implantación de un plan de trabajo comenzado en el 2013. La mejoría ha sido constante, y en el trimestre que concluyó en marzo de 2016, por tercer trimestre consecutivo, se sobrepasaron los requisitos federales de cumplimiento. Para dicho trimestre, se habían resuelto el 62% de las apelaciones en 30 días, y el 92% en 45 días. Por ello, estamos en espera de que se remueva al DTRH de la lista de jurisdicciones en Alto Riesgo.

La población a la que sirve la División de Apelaciones está compuesta por reclamantes del seguro por desempleo (desempleados) y sus antiguos patronos. La mejoría en el desempeño de dicha área conlleva que los casos son atendidos con mayor prontitud. Ello ha permitido que un desempleado que tiene derecho a recibir el beneficio de seguro por desempleo lo reciba cuando realmente lo necesita, es decir, pronto. También, se le ha dado mayor certidumbre al patrono que está en desacuerdo con el otorgamiento del beneficio a uno de sus ex empleados, pues el cargo se elimina o se mantiene en su cuenta de reserva sin más dilaciones que las que se requieren para garantizar que se cumpla con el debido proceso de ley a ambas partes. Además, se ha evitado el riesgo al que estaba expuesto la Certificación del Programa de Seguro por Desempleo, lo cual afectaría negativamente a reclamantes (al limitársele servicios por falta de fondos), patronos (al perder un crédito contributivo) y a los empleados que reciben sus sueldos del Programa de Seguro por Desempleo.

A nivel programático el Negociado de Seguridad de Empleo, Seguro por Desempleo a partir del 2014, logra alcanzar y posteriormente exceder de forma sostenida la métrica establecida por el Gobierno Federal de por ciento de cumplimiento para los primeros pagos de Seguro por Desempleo que es del 87% y había estado en incumplimiento por años, resultando en señalamientos constantes del Gobierno Federal no solo en los informes que se someten de manera trimestral sino también en las auditorías Federales.

Uno de los servicios de mayor demanda por parte de la ciudadanía en lo que se refiere al seguro por desempleo se refiere a la obtención de la Certificación de Seguro por Desempleo. Este es un documento que emite el DTRH en el cual se expresa determinada información sobre el ciudadano referente al seguro por desempleo. Previo a la presente administración, los ciudadanos estaban obligados a visitar una de las oficinas regionales del DTRH para solicitar y obtener dicho documento. De hecho, la demanda de dicho documento es de tal magnitud que

en muchas de las oficinas del DTRH más del 50% de las visitas de ciudadanos eran con el propósito de obtener dicha certificación. Durante nuestra administración, se automatizó la expedición de estos certificados por lo cual, al presente, el ciudadano puede obtener la Certificación de Seguro por Desempleo utilizando la Internet sin tener que visitar una oficina local. Esto redundó en no solo mayor conveniencia para los ciudadanos, sino que brinda a los empleados del programa de desempleo mayor tiempo para ser dedicado a otros trabajos.

Desde la llegada de la presente administración nos dimos a la tarea de fortalecer lo que se denomina como el Servicio de Empleo, siendo este el programa del DTRH que tiene como objetivo facilitar la transición de un desempleado hacia una oportunidad laboral. Este objetivo se logra identificando oportunidades de empleo, registrándolas en nuestra base de datos y estableciendo un pareo entre los desempleados (incluyendo, pero sin limitarse a los reclamantes del seguro por desempleo) y dichas oportunidades de empleo. En aras de viabilizar el cumplimiento con estos objetivos, pusimos en vigor varias iniciativas, a saber:

- A. Se realizó una reorganización de los Comités de Patronos, siendo esta una entidad adscrita al DTRH compuesta por patronos del sector privado. Dicha organización sirve de enlace entre el Servicio de Empleo y los patronos del sector privado en una relación de beneficio mutuo. Por un lado, los patronos pertenecientes a dichos comités registran sus ofertas de empleo en nuestras oficinas regionales, aumentando así las oportunidades disponibles, y le brindan al DTRH el beneficio de su insumo. Por otro lado, el DTRH ofrece de manera gratuita sus diversos recursos para ofrecer talleres y seminarios sobre legislación laboral y los programas administrados por el DTRH a los miembros de la organización.
- B. Como se mencionara previamente, el DTRH a través de sus oficinas regionales recopila oportunidades de empleo que le son provistas mayormente por el sector privado. Sin embargo, la diseminación de esta información era extremadamente limitada, por lo cual la inmensa mayoría de las personas desempleadas no advenían en conocimiento de la misma. Armados con ese conocimiento, el DTRH implantó un agresivo proyecto de difusión de estas oportunidades de empleo usando varios mecanismos, algunos de los cuales hasta entonces habían sido ignorados. Estos incluyen:

1. La publicación de un anuncio en un periódico de circulación general el primer lunes de cada mes. Mediante este mecanismo se publicaron un total de 30 anuncios con 23,223 ofertas de empleo.
2. La creación de una aplicación que permite a los ciudadanos que visitan las oficinas locales ver a través de un televisor de pantalla plana todas las ofertas de empleo disponibles en todas nuestras oficinas locales; facilitando de esta manera la identificación de ofertas para las cuales cualifican y el referido de inmediato sin el ciudadano tener que moverse otra oficina local.
3. La apertura de cuentas en redes sociales tales como Twitter en las cuales se publican diariamente única y exclusivamente ofertas de empleo.
4. La celebración de ferias de empleo mensuales en un proyecto que denominamos como la Ruta del Empleo. Durante la vigencia del mencionado proyecto, se celebraron ferias de empleo en 13 municipios, con una oferta global de 8,561 empleos, y en las cuales se registraron 7,307 participantes. Estas ferias se suman a sobre 470 eventos similares organizados por gobiernos municipales, miembros de la asamblea legislativa, administradores de residenciales públicos, universidades y colegios técnicos con las cuales el DTRH ha colaborado activamente, impactando sobre 44,000 participantes.
5. Adiestramos a nuestro personal del Programa de Servicio de Empleo en el uso del internet para identificar oportunidades de empleo que luego pudiesen ser incorporadas a nuestra base de datos.
6. Facilitamos la búsqueda de oportunidades de empleo por el internet instalando 30 estaciones de computadora en nuestras oficinas regionales, ello para el uso del público, en lo que denominamos como estaciones de auto-ayuda. En dichas computadoras el público puede acceder a las diversas páginas cibernéticas que publican ofertas de empleo. Además, en estas estaciones de auto-ayuda, los usuarios pueden completar los formularios de desempleo y solicitar diversas certificaciones sin la intervención de un empleado del DTRH.

Mediante la implantación de estas iniciativas logramos visibilizar para miles de puertorriqueños las ofertas de empleo registradas en el DTRH.

En lo que es tal vez una de las iniciativas de mayor envergadura de la presente administración del DTRH, que está directamente vinculada al Servicio de Empleo, no es posible pasar por alto el progreso alcanzado en el establecimiento de los Centros de Gestión Única (en lo adelante CGU), denominados en inglés como "*One Stop Career Centers*". La ley que promovió la creación de los CGU fue la Ley Workforce Investment Act (WIA) de agosto 7 de 1998. Esta ley promovió la integración de los servicios bajo los títulos 1 al 4 de esta ley. Mediante estos centros se pretende agrupar bajo un mismo techo todos los programas gubernamentales cuyo objetivo sea facilitar la transición del desempleo al empleo. En el caso específico de Puerto Rico, ello requiere la integración del Servicio de Empleo del DTRH con los servicios de empleo que son ofrecidos al amparo de Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA, por sus siglas en inglés) del 22 de julio de 2014. Esta integración conllevaba que los programas en cuestión estuviesen operando bajo un mismo techo, siendo transparentes para el usuario que viene en búsqueda del servicio, ello independientemente de que los servicios sean ofrecidos por distintas agencias. Para enero de 2013, en Puerto Rico sólo estaba operando un (1) CGU, siendo este en San Juan, y no existía un plan para integraciones posteriores, esto a pesar de la ley que llevaba a su creación estaba en vigor desde 1998. El incumplir con este mandato federal conllevaría la pérdida de fondos para los consorcios que operaban al amparo de WIOA, para los programas que supone que lo conformen y para el Puerto Rico como administrador de los fondos. Comenzando en el año 2014 el DTRH se dio a la tarea de encaminar un plan dirigido a cumplir con las exigencias del gobierno federal de los Estados Unidos. A la fecha en que se presenta este memorial se han establecido dos (2) CGU adicionales, siendo estos en Carolina y Humacao, llevando el total a tres (3) CGU. Para fines del mes de junio de 2016 estimamos se estarán abriendo tres (3) CGU adicionales en Arecibo, Bayamón y San Germán, llevando el total a seis (6). Entre julio y diciembre de 2016, se abrirán cuatro (4) CGU adicionales, siendo estos en Mayagüez, Caguas, Guayama y Coamo. Esto es, de haber heredado una situación de inmovilismo con respecto al establecimiento de los CGU en diciembre de 2012, teniendo un solo CGU, habremos logrado un progreso extraordinario al tener diez (10) centros para diciembre de 2016. Para ese logro ha sido fundamental la colaboración plena del Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los consorcios de los municipios mencionados. La integración plena

de estos servicios contribuirá de manera significativa a aumentar la posibilidad de nuestra población de obtener una oportunidad de empleo.

Otro de los esfuerzos de envergadura que realiza el DTRH se refiere a la recopilación de estadísticas relacionadas a empleo, desempleo, seguridad y salud en el trabajo, salarios, ocupaciones de mayor demanda y destrezas requeridas por el mercado laboral, entre otras. Estas estadísticas son de gran utilidad para administradores públicos y privados, economistas, planificadores, estudiantes e investigadores, entre otros. Las mismas se han hecho disponibles a través de la página de internet del DTRH desde hace varios años. Las estadísticas se producen como resultados de dos acuerdos colaborativos que mantiene el DTRH con la Administración de Empleos y Adiestramiento y el Negociado de Estadísticas Federales (ETA y BLS, respectivamente, por sus siglas en inglés). El acuerdo con la ETA exige desde hace varios años como uno de sus entregables el desarrollo de una página cibernética para la divulgación pública de las estadísticas producidas, exigencia que no se había cumplido aún a diciembre de 2012. Además de la necesidad de desarrollar dicha página cibernética en respuesta a una exigencia administrativa, es necesario admitir que el acceso a la data estadística, debido a la configuración y presentación del formato heredado, era extremadamente complicado, y muy poco amigable al usuario. Para el año fiscal 2015-2016, la disponibilidad se limitaba exclusivamente a acceder informes en formato PDF y tablas con data cruda sin posibilidad de realizar cruces ni definir parámetros de búsqueda. En la actualidad contamos con la página de internet denominada "Mercado Laboral".¹ A través de la misma, se encuentran publicados todos los productos del Negociado de Estadísticas del Trabajo (NET) en formato PDF y en Excel. Además, cuenta con un área de construcción de tablas, de búsqueda de empleo y de exploración de carreras ocupacionales.

El 26 de junio de 2015 se llevó a cabo la Primera Conferencia del Mercado Laboral en Puerto Rico, evento que marcó el lanzamiento de la página de internet de Mercado Laboral. Además, se ofrecieron conferencias tituladas: "Perspectiva del Mundo Laboral en los Jóvenes"; "Fuerza Laboral de Adultos Mayores"; y "La Transformación Estructural de la Fuerza Laboral en Puerto Rico." La actividad estuvo dirigida a los consejeros ocupacionales del Programa de Desarrollo Laboral, los oficiales de colocaciones del Negociado de Seguridad de Empleo del DTRH, el

¹ www.mercadolaboral.pr.gov

programa de Consejería Profesional del Departamento de Educación de Puerto Rico, consejeros profesionales de las distintas instituciones educativas del país (públicas y privadas) y representantes de otras agencias del Gobierno. La actividad impactó a 145 profesionales.

Actualmente, nos encontramos organizando la Segunda Conferencia del Mercado Laboral, a celebrarse el 26 de agosto de 2016. Esta actividad estará dirigida a estudiantes y maestros de escuelas públicas de todo Puerto Rico. Su enfoque será en las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). El objetivo es llevarles a los jóvenes información que los asista y los motive a que se desarrollen en estas carreras y abrirles puertas para la educación superior, concientizándolos de que son fuente primaria para las disciplinas de STEM. Se presentarán estadísticas de empleo, salarios y proyecciones de las ocupaciones STEM y se les mostrará a los estudiantes y maestros donde pueden buscar información de los perfiles ocupacionales. Se presentarán dos paneles con profesionales dedicados a promover estas ocupaciones y empresas que se nutren de estas carreras ocupacionales. De esta forma, deseamos contribuir a continuar desarrollando y motivando a una nueva generación de científicos, matemáticos e ingenieros para proveerle a Puerto Rico la infraestructura de investigación y desarrollo y los recursos humanos que trabajarán en su desarrollo económico. Además, colaborar en la incorporación de la isla en una economía global del conocimiento la cual cambia rápidamente. En esta actividad esperamos impactar a 300 estudiantes y maestros.

El NET también ha contado con un incremento significativo en la cantidad de clientes atendidos por su equipo de trabajo de Mercado Laboral a través de las ferias de empleo y educativas y de las conferencias y talleres ofrecidas a instituciones educativas de toda la isla. En esta área también se ha evidenciado un incremento marcado en actividades desarrolladas y participantes impactados. Durante los años fiscales 2011 al 2013 se atendieron alrededor de 755 personas en 33 actividades, mientras que en los años fiscales 2014 al 2016 se impactaron 16,959 personas en 161 actividades. Esto es, durante nuestra administración el número de actividades desarrolladas aumentó en un 388%, y la cantidad de personas impactadas incrementó en un 2146%.

Además de ofrecer talleres y conferencias, el NET tiene el propósito de recopilar y publicar estadísticas relacionadas a la clase trabajadora de Puerto Rico. A través de las estadísticas socio

económicas y laborales producidas, se marcan las tendencias y fluctuaciones económicas de los recursos del país. Estas estadísticas son producidas en seis (6) Divisiones del Negociado, que además con dos (2) oficinas: Oficina Administrativa y Oficina de Personal de Campo. Esta última está constituida de diez (10) oficinas locales que cubren toda la Isla. Están compuestas por un personal capacitado y experimentado, encargados de recopilar los datos estadísticos para diferentes estudios del Negociado. Una de las estadísticas que produce el Negociado son las del Grupo Trabajador. Éstos realizan una encuesta que mide la fuerza laboral, empleo y desempleo. Durante el presente año fiscal hubo una revisión metodológica del cuestionario que utiliza este grupo como consecuencia de los resultados del nuevo Censo poblacional que por primera vez integra los controles de población por género y edad. Además, para el mes de julio de 2016 empleados que recopilan estadísticas del Grupo Trabajador comenzarán a utilizar nueva tecnología para la recolección de la información de la encuesta. Desde el año 2005, se está utilizando la "Pocket Pc" o "Personal Digital Assistants (PDA's)" para la recolección de datos. En el transcurso del año fiscal 2016-2017 las "Pocket Pc" serán sustituidas por tabletas. Las razones por el cambio de dispositivos son que las "Pocket Pc" son una tecnología obsoleta. Se hace extremadamente difícil obtener servicios de reparación para estas y cuando se descomponen no se pueden reparar ni reemplazar. Las tabletas que estaremos utilizando tienen las siguientes ventajas:

- A. Permiten utilizar programas de códigos abierto o "open source" (se pueden descargar gratuitamente del internet), lo que permite bajar costos al no tener que invertir en programas altamente costosos y en sus actualizaciones;
- B. Mayor capacidad de almacenaje;
- C. Sistema operativo más eficiente, permitiendo mayor rapidez en el manejo del cuestionario. La revisión y simplificación del cuestionario permite también ahorrar tiempo ya que las preguntas en su mayoría son preguntas cerradas, donde el recopilador no tiene que escribir, solo seleccionar entre las posibles respuestas. Esto ahorra tiempo, lo que eventualmente se traduce en dinero;
- D. Pantalla más grande, facilitando el manejo de la información por parte del recopilador;
- E. Identificador de localidad del recopilador a través de un sistema de posición geográfico (GPS). Permite conocer dónde se encuentra el recopilador y la hora de la entrevista.

Al presente, nos encontramos en el proceso de pruebas y está previsto integrar la nueva tecnología con el nuevo cuestionario en julio de 2016. Posterior a implementar el uso de las tabletas en la encuesta de Grupo Trabajador, se trabajará junto al Instituto de Estadísticas la revisión de la programación de la encuesta de Índice de Precios al Consumidor para integrarla a las tabletas.

En resumen, nuestra Agencia, a pesar de la reducción de gastos y la directriz de ser más austeros, ha cumplido con su deber ministerial de atender a todos los sectores de nuestra sociedad para que conozcan los derechos y responsabilidades que le otorgan la legislación protectora del trabajo, así como darles las herramientas necesarias para reinsertarse en el mercado laboral y proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de nuestro país.

En relación a la petición presupuestaria, como hemos indicado en años anteriores, es nuestra filosofía administrativa la redistribución de los recursos existentes. Por tal razón, estamos trabajando medidas que nos permita la utilización de recursos que actualmente surgen de fuentes externas para minimizar la dependencia en el Fondo General.

Desde el comienzo de nuestra gestión administrativa hemos sido austeros con la utilización de fondos. Nada evidencia esto más que la reducción en contrataciones de empleados de confianza y servicios profesionales, entre otros.

La Orden Ejecutiva 2013-02 firmada por nuestro Honorable Gobernador Alejandro García Padilla requería no menos un 10% de reducción en la nómina de confianza. De \$208,509.00 mensuales dedicado a nómina de confianza a la fecha de 30 de junio de 2012, esa cantidad se redujo a \$121,173.00 en junio de 2015, lo cual significó \$87,336.00 de reducción mensual, para una reducción de 41.9% en comparación con el año 2012. Para el mes de marzo de 2016, el gasto en la nómina de confianza se había reducido \$109,990.00. Esta cantidad es \$11,183.00 menos que la cifra correspondiente a marzo de 2015. Al comparar la nómina de marzo de 2016 con junio de 2012, notamos que ésta refleja una reducción de 48%, esto es \$98,519.00 menos. Ciertamente, el reducir este gasto es otra meta cumplida para nuestro equipo. De 58 empleados de confianza a la fecha del 30 de junio de 2012, la cantidad a marzo de 2015 es de 48 empleados y a marzo de 2016 es de 38 empleados.

Sobre la contratación de servicios profesionales y consultivos podemos señalar que el DTRH ha trabajado en la reducción de este tipo de contratos desde el comienzo de la administración.

Veamos a continuación la relación de gastos por servicios profesionales y consultivos por año fiscal:

- A. AF 2012-2013- \$10,903,000.00
- B. AF 2013-2014- \$8,517,175.00
- C. AF 2014-2015- \$8,251,774.53
- D. AF 2015-2016- \$8,362,432.60

Estas cifras denotan que, al compararse el AF 2015-2016 con el AF 2012-2013 se alcanzó un ahorro de 20% en la plantilla de contratos de servicios profesionales, manteniendo el cumplimiento con las leyes establecidas para el control de gastos. Nótese que del DTRH haber mantenido el gasto anual del AF 2012-2013 el costo de servicios profesionales y consultivos hubiese sido mayor por \$7,577,617.00 durante el transcurso de los tres años fiscales.

Para las partidas de publicidad y asesoría legal hacemos una comparación similar. Durante el cuatrienio de 2009-2012 los gastos de publicidad ascendieron a aproximadamente \$4,263,741.00. En el tiempo transcurrido de este cuatrienio, hasta la fecha, el gasto por concepto de publicidad asciende a \$1,619,360.00, esto es, una disminución de \$2,647,381.00 al comparársele con el cuatrienio de 2009-2012. Por otro lado, el gasto estimado de contratos de asesoría o consultoría legal para el cuatrienio 2009-2012 ascendió a \$3,392,552.00, mientras que el monto del presente cuatrienio asciende a \$1,425,164.00. Esto denota una reducción de \$1,967,388.00.

Durante los pasados dos (2) años, y nuevamente en consideración a la realidad fiscal del país y del DTRH, la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos se dio a la tarea de establecer un área de adiestramientos dentro de nuestra sección de Desarrollo Organizacional. La Ley 184-2004 así como la Ley 66-2015 reconocen el derecho y la necesidad de toda agencia de gobierno de adiestrar y capacitar a su personal tanto para beneficio del personal como para beneficio de la agencia. Reconociendo los altos costos de adiestramientos hemos desarrollado adiestramientos internos dirigidos a cubrir las necesidades de la agencia.

Como cuestión de hecho, al final del año fiscal 2015-2016 tendremos uno de los mayores porcentajes de participación en adiestramientos de los pasados años con la menor inversión económica de los pasados diez años. Aproximadamente 980 personas han participado de

adiestramientos internos o externos con un gasto mínimo de \$5,135.00, a pesar de tener un presupuesto asignado de \$125,000.00. Esto significa un ahorro aproximado de \$119,000.00, equivalente a un 95%.

Así las cosas, hemos cumplido con todos los adiestramientos y proceso de capacitación para el personal de la agencia, sobre todo el personal que requiere de certificaciones para ejercer su profesión como por ejemplo los consejeros y los abogados. De igual manera, se ha cumplido con los requerimientos de la oficina de Ética Gubernamental, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y la Comisión de Prevención de Suicidio. Las charlas de prevención de suicidio y hostigamiento sexual se ofrecen tanto en nuestra agencia como a otras agencias y municipios de toda la isla según lo solicitan.

Por último, y no menos importante, el DTRH ha sido sumamente agresivo en lo que se refiere a la reducción de gastos de arrendamiento. Durante los pasados tres años y cinco meses pusimos en vigor un agresivo plan de reducción de espacios superfluos y negociaciones conducentes a bajar los cánones de arrendamiento. Los frutos de este esfuerzo no pueden ser más reveladores del éxito de dicha gestión. Veamos a continuación los gastos de arrendamiento por año fiscal:

- A. AF 2012-2013-\$9,358,644.12
- B. AF 2013-2014- \$9,305,346.64
- C. AF 2014-2015- \$8,207,029.84
- D. AF 2015-2016- \$7,119,908.59

Como se observa, entre el AF 2012-2013 y el AF 2015-2016, el DTRH logró una reducción de \$2,238,735.53 en lo que se pagaba anualmente en gastos de arrendamiento, traduciéndose en un ahorro acumulado de \$3,443,647.39. Sin embargo, esa gestión aún no ha terminado, ya que para el año fiscal 2016-2017 se estima que el gasto por arrendamiento será de \$6,262,816.70, esto es, una reducción de \$3,095.827.42 al comparársele con el AF 2012-2013, y de \$857,091.89 al comparársele con el AF 2015-2016.

Dicho lo anterior, entendemos que con la petición presupuestaria para el año fiscal 2016-2017, estamos en posición de atender adecuadamente nuestra misión y objetivos. El presupuesto ante su consideración nos permitirá cumplir estos objetivos, ello dentro de un

marco de calidad administrativa a la altura de lo que exige Puerto Rico. Estos recursos nos permitirán administrar y establecer la política pública en la legislación protectora del trabajo, propiciar la creación de oportunidades de empleo y en la promoción de la paz laboral.

Tal como indicáramos en años pasados, es nuestra aspiración devolver la fe de nuestro pueblo en los que administran los bienes públicos, y hacer uso de ellos con la misma responsabilidad con la que manejamos nuestras finanzas personales. El momento histórico que vive nuestra generación exige austeridad en todos los aspectos del funcionamiento gubernamental. Esa austeridad la hemos buscado, no solo en los grandes proyectos, sino también en el día a día de nuestra agencia.

Señores legisladores, para ustedes nuestro mayor respeto y deferencia en el ejercicio de sus facultades constitucionales. Estoy convencido que junto a ustedes, lo mismo miembros de la mayoría como la minoría y junto a las demás Agencias que componen la Rama Ejecutiva, podremos sobrepasar este momento difícil para Puerto Rico. Sepan ustedes y tengan la seguridad de que en el DTRII siempre tendrán un aliado en la construcción de un mejor Puerto Rico.

Cordialmente,


Vance Thomas
Secretario



PRESUPUESTO 2016-2017
Memorial Explicativo
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado
Hon. José Nadal Power



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Hon. Vance Thomas | Secretario
<http://www.trabajo.pr.gov>

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

a) Fondo General

1) Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017. Exprese cómo compara ésta con su asignación presupuestaria para el Año Fiscal en curso 2015-2016.

La distribución en la asignación de fondos del Fondo General (FG) se compone de tres (3) Programas; Dirección y Administración (AAFET/ADT), Adiestramiento en Desarrollo Empresarial, y Educación Tecnológica y Vocacional descritos a continuación con su correspondiente desglose comparativo en la primera tabla por Concepto de Gasto y la segunda por objeto de gasto:

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2016-2016				PRESUPUESTO 2016-2017				DIFERENCIA TOTAL
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AAFET/ADT)	ADIESTRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y VOCACIONAL	TOTAL	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AAFET/ADT)	ADIESTRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y VOCACIONAL	TOTAL	
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS									
Subtotal	\$ 3,974	\$ 991	\$ 1,657	\$ 6,622	\$ 3,842	\$ 991	\$ 1,657	\$ 6,490	\$ (132)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERV. PÚBLICOS									
Subtotal	\$ 92	\$ -	\$ -	\$ 92	\$ 92	\$ -	\$ -	\$ 92	\$ -
SERVICIOS COMPRADOS									
Subtotal	\$ 672	\$ -	\$ -	\$ 672	\$ 519	\$ -	\$ -	\$ 519	\$ (153)
DONATIVOS, SUBSIDIOS									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTO TRANSPORTACIÓN									
Subtotal	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ -
SERVICIOS PROFESIONALES									
Subtotal	\$ 103	\$ -	\$ -	\$ 103	\$ 93	\$ -	\$ -	\$ 93	\$ (10)
OTROS GASTOS									
Subtotal	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 10	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 10	\$ -
INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTE									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE EQUIPO									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCENTIVOS Y SUBSIDIOS									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ASIGNACIONES ENGLOBADAS									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESERVA PRESUPUESTARIA									
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL FONDOS GENERAL	\$ 4,857	\$ 991	\$ 1,657	\$ 7,505	\$ 4,562	\$ 991	\$ 1,657	\$ 7,210	\$ (295)

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2015-2016				PRESUPUESTO 2016-2017				DIFERENCIA
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AAFET/ADT)	ADIENTRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y VOCACIONAL	TOTAL	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AAFET/ADT)	ADIENTRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y VOCACIONAL	TOTAL	TOTAL
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS									
Sueldos Puestos Regulares	\$ 3,974	\$ 716	\$ 1,009	\$ 5,899	\$ 3,842	\$ 716	\$ 1,009	\$ 5,567	\$ (132)
Sueldos Puestos Confianza	-	28	31	59	-	28	31	59	-
Sueldos Puestos Irregulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sueldos Puestos Transitorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liquidaciones Erf. o Vacaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F.S. del Estado	-	11	29	40	-	11	29	40	-
Planes Médicos	-	75	211	286	-	75	211	286	-
Bono de Navidad	-	34	118	152	-	34	118	152	-
Seguro por Desempleo	-	24	-	24	-	24	-	24	-
Seguro Social	-	45	117	163	-	46	117	163	-
Retiro	-	57	142	199	-	57	142	199	-
Cuido de Niños	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 3,974	\$ 991	\$ 1,657	\$ 6,622	\$ 3,842	\$ 991	\$ 1,657	\$ 6,490	\$ (132)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERV. PÚBLICOS									
Autoridad de teléfonos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Autoridad de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoridad de Acueductos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricantes - ASG	92	-	-	92	92	-	-	92	-
Subtotal	\$ 92	\$ -	\$ -	\$ 92	\$ 92	\$ -	\$ -	\$ 92	\$ -
SERVICIOS COMPRADOS									
Primas Seguro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Imprenta y Enc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Imprenta ASG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos	672	-	-	672	519	-	-	519	(153)
OCALAREH	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Comprados NC	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Privatizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 672	\$ -	\$ -	\$ 672	\$ 519	\$ -	\$ -	\$ 519	\$ (153)
DONATIVOS, SUBSIDIOS									
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTO TRANSPORTACIÓN									
Gastos Viajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transportación	-	-	-	6	6	-	-	6	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ -

SERVICIOS PROFESIONALES																		
Servicios Profesionales	\$	103	\$	-	\$	-	\$	103	\$	93	\$	-	\$	-	\$	93	\$	(10)
Subtotal	\$	103	\$	-	\$	-	\$	103	\$	93	\$	-	\$	-	\$	93	\$	(10)
OTROS GASTOS																		
Cuotas y Suscripciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Servicios Misceláneos		10		-		-		10		10		-		-		10		-
Equipo No Capitalizable		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Transf. Operacional a otros Fondos		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Subtotal	\$	10	\$	-	\$	-	\$	10	\$	10	\$	-	\$	-	\$	10	\$	-
INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTE																		
Adquisición de Edif. Adiciones y Mejoras Principales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES Y SUMINISTROS																		
Materiales y Efectos de Oficina	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Materiales de Construcción		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
COMPRA DE EQUIPO																		
Equipo de Oficina	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Comod. Software, Hardware		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Licencia de Programas		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS																		
Anuncios y Avisos Públicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Servicios de Publicidad		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
INCENTIVOS Y SUBSIDIOS																		
Aportaciones para Ayuda	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
ASIGNACIONES ENGOBADAS																		
Asignaciones Englobadas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES																		
Pago deudas años anteriores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
RESERVA PRESUPUESTARIA																		
Reserva Presupuestaria	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
Ajustes según ingresos		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Balance Inicial proveniente año fisco		-		-		-		-		-		-		-		-		-
Subtotal		-		-		-		-		-		-		-		-		-
TOTAL FONDOS GENERAL	\$	-4,857	\$	991	\$	1,657	\$	7,605	\$	4,662	\$	991	\$	1,657	\$	7,210	\$	(295)

- 2) *Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Favor de justificar el ajuste en la partida asignada.*

El presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó por la cantidad de \$295,000.00 en comparación con el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2015-2016.

No obstante para el 2015-2016, hay una Asignación Especial en la Resolución Conjunta Núm.63 del 1 de julio de 2015 que no está bajo la custodia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, dirigidos a cubrir los siguientes servicios:

\$1,623,000.00 para el pago por concepto de Servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), \$359,000.00 para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), y \$454,000.00 de Seguros Públicos.

De igual manera, para el 2016-2017 mediante el proyecto R.C. del S. 738 y bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, tenemos la siguiente asignación:

\$1,623,000.00 para el pago por concepto de Servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), \$255,000.00 para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), y \$350,000.00 de Seguros Públicos. Esto representa una disminución de \$208,000.00.

Sin embargo, si las Asignaciones Especiales aquí descritas bajo Resolución Conjunta se aprueban según presentadas, se reconoce que bajo este presupuesto los programas adscritos a la Resolución Conjunta del Fondo General contarán con los recursos necesarios para operar y ofrecer sus servicios.

- 3) *Expresé si la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016. Favor de indicar las cuantías transferidas, la fecha de las transferencias y el propósito de las mismas.*

La OGP realizó transferencias que rebajaron nuestra asignación presupuestaria proveniente del Fondo General y de las Asignaciones Especiales, para establecer una reserva presupuestaria y se detallan a continuación:

FONDO GENERAL

Descripción	Fecha	Modificación	Propósito
Nóminas y Costos Relacionados	7/7/2015	(132,000.00)	Reserva Presupuestaria
Servicios Comprados	7/7/2015	(53,000.00)	Reserva Presupuestaria
Servicios Comprados	1/7/2016	(100,000.00)	Reserva Presupuestaria

ASIGNACIONES ESPECIALES

Descripción	Fecha	Modificación	Propósito
Dirección Administración	7/14/2015	(60,000.00)	Reserva Presupuestaria
Dirección Administración	1/19/2016	(210,000.00)	Reserva Presupuestaria
Ocupaciones Diversas	7/14/2015	(40,000.00)	Reserva Presupuestaria
Ocupaciones Diversas	1/19/2016	(750,000.00)	Reserva Presupuestaria

- 4) *Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2015-2016.*

Las proyecciones de Fondo General presentadas a la OGP, reflejan que los recursos asignados son los justos para mantener los servicios básicos de los programas en función. Ver proyección periodo nueve (9) a continuación:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
CONSOLIDADO (FONDO GENERAL)

Proyección
AGENCIA



Entidad: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Código: 087
AF: 2015-2016
Mes: Marzo 2016

B	D	E	F	G	H	I	J	L	
Partidas de Asignación	Asignación (RC-111) <i>*Según OGP 4</i>	Transferencias	Asignación Ajustada (D + E)	Gasto Acumulado al 31-marzo-2016	Gasto proyectado al 30-junio-2016	Total de Gasto Proyectado (G + I)	Sobrante o Insuficiencia (F - I)	Balance (J - K)	
Nómina	001	6,022,000	(132,000)	6,490,000	4,851,814	1,581,764	6,416,608	73,392	73,392
Facilidades y Pagos por Servicios	002	92,000	-	92,000	37,119	54,881	92,000	-	-
Servicios Comprados	003	672,000	(153,000)	519,000	102,101	416,609	519,000	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	004	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	005	6,000	-	6,000	6,000	-	6,000	-	-
Servicios Profesionales	006	103,000	-	103,000	27,600	75,100	103,000	-	-
Otros Gastos	007	10,000	-	10,000	8,372	3,628	10,000	-	-
Materiales y Suministros	010	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Equipo	011	-	-	-	-	-	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	012	-	-	-	-	-	-	-	-
Incentivos y Subsidios Dirigidos al Bienestar de la Ciudadanía	013	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	014	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Englobadas	081	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Plano de Fondos Federales	082	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas Años anteriores	089	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Presupuestaria	098	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		7,505,000	(285,000)	7,220,000	5,034,426	2,112,182	7,146,608	73,392	73,392

- 5) Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal, 2015-2016, provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) estableciendo el estricto cumplimiento de la política pública fiscal a través de la Ley Núm. 66 del 2014, no se ha visto en la necesidad de solicitar fondos adicionales para las operaciones de los programas.

- 6) Exprese si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016. Favor de enumerar las asignaciones y expresar lo siguiente para cada una de ellas:

Bajo la Resolución Conjunta Núm.63 del 1 de julio de 2015, el DTRH recibió las siguientes asignaciones especiales:

i. Cuantía Asignada.

- Para Facilidades y Pagos por Servicios(AEE) \$1,623,000.00
.....(AAA) 359,000.00
- Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones..... 600,000.00
- Para gastos funcionamiento Programa de Oportunidades de Empleo 40,000.00
- Fondos para el Programa de Oportunidades de Empleo, para la Asamblea Legislativa a ser distribuidos en partes iguales para ambos cuerpos....(Cámara) 1,000,000.00
... (Senado) 1,000,000.00

Debido a la reserva presupuestaria realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), las asignaciones fueron ajustadas de la siguiente forma:

- Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones..... (270,000.00)
- Para gastos funcionamiento Programa de Oportunidades de Empleo (40,000.00)
- Fondos para el Programa de Oportunidades de Empleo, para la Asamblea Legislativa a ser distribuidos en partes iguales para ambos cuerpos....(Cámara) (375,000.00)
... (Senado) (375,000.00)

ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso.

iii. Cuantía gastada y fecha de desembolso.

- Facilidades y Pagos por Servicios(AEE) \$ 946,750.00 marzo 2016
..... (AAA) 209,412.00 marzo 2016
- Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones 0.00 No hubo
- Fondos para el Programa de Oportunidades de Empleo, para la Asamblea Legislativa a ser distribuidos en partes iguales para ambos cuerpos:
.....(Cámara) 450,000.00 marzo 2016
.....(Senado) 450,000.00 marzo 2016

iv. Estatus del proyecto, programa, mejora, otro, y porcentaje de terminación del proyecto, mejora, o programa.

- Facilidades y Pagos por Servicios (AEE) y (AAA). Los fondos asignados están bajo la custodia de la OGP, y se utilizaron para el propósito establecido.
- Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones. Se desarrolló el nuevo Portal del Patrono que permite simplificar las declaraciones de contribuciones de los patronos a la misma vez que refuerza el cumplimiento con los reglamentos locales y federales. Dentro de

las características que ofrece este portal, el Auto-Registro de parte de los Patronos es una de las nuevas herramientas más destacables, reduciendo la intervención de los recursos de la División de Contribuciones al momento de la solicitud del PIN SIDES. Dentro de esta auto gestión, se minimizan los errores en la registración ya que según el tipo de negocio se piden los documentos relacionados, tales como: Artículo de incorporación, Certificado incorporación, Constitución sociedad, Estado financiero, Certificado número identificación empleado (EIN //), Reglamento interno o estatutos, Estado o capacidad de la asociación especial, Enmiendas nombre corporativo, Informe detallado actividades realizadas durante el año.

Una vez registrados, los patronos tendrán acceso al Tablero de Información, donde tendrán disponible información tales como deudas, historial de pagos, planes de pago, reportes de nuevos empleados y acceso al portal de SIDES.

De ser requerido, los Planes de Pago se pueden crear a través del mismo tablero. Errores de cálculo son minimizados, ya que, según el código contributivo registrado en el Portal, calcula la aportación del patrono.

El proceso de Declaración de Nóminas se simplificó para el patrono, facilitándole la importación de los datos, creación o inclusive copia de datos anteriores para la creación de una declaración nueva. La importación de los datos se hace de manera más activa, validando al momento la información por recibir antes de incluirla en el Portal. Como parte de los servicios a ofrecer a los patronos están una serie de reportes sobre las actividades en el Portal: Pago Contribuciones en Detalle, Pagos Contribuciones Individuales, Pagos Contribuciones en Volumen (Bulk), Contribuciones Trimestrales Pagadas y Declaraciones de Nómina.

Como parte del Portal, existe para los usuarios internos del Departamento, los módulos (Cobro de Deudas y Contribuciones), que facilitan los procesos relacionados. Para el Cobro de Deudas, se puede llevar todo el proceso incluyendo hasta el pago de las mismas a través del Portal.

El Portal calcula los prontos y pagos para un plan de pago de deuda, pero permite, como opción interna, indicar otras cantidades. Como parte de un módulo Administrativo, información sobre los patronos y TPA's es guardada en la base de datos del Portal para ofrecer métricas sobre el uso del mismo. Todo esto ocurre bajo un control, auditado, para usuarios debidamente autorizados al Portal, según definido por la gerencia.

Al momento, la División de Contribuciones ya incluyó todos sus comentarios, y se realizaron cambios solicitados a la Plataforma como así también Pruebas funcionales, quedando

pendiente la integración con sistemas subsidiarios y el Motor de Pago para el cobro del Seguro de Desempleo e Incapacidad.

Una vez completada esta fase, se procederá a incorporar a los Patronos existentes, en Grupos Contralados que permita al Departamento concientizar y dar ayuda a los Patronos sobre el nuevo Portal y sus funcionalidades.

Este nuevo portal tendrá la capacidad de generar planes de pagos sencillos que no contenga mucho análisis de alguno de nuestros técnicos. También proveerá certificaciones recibirá pagos y mejorara la cantidad de usuarios conectados al mismo tiempo. Este proyecto se encuentra aproximadamente en un 75% de completado, solamente restando realizar las pruebas del sistema y la interconexiones con el Banco Popular validando así sus funciones.

- Fondos para el Programa de Oportunidades de Empleo para la Asamblea Legislativa a ser distribuidos en partes iguales para ambos cuerpos. Estos fondos son para cubrir el pago mensual de salarios a participantes que tengan la oportunidad de adiestrarse mediante una experiencia laboral a corto plazo.

v. Favor de indicar si dicha Asignación Especial se le otorga anualmente. Señale los años fiscales en que su agencia/corporación ha recibido dicha Asignación Especial.

- Facilidades y Pagos por Servicios (AEE) y (AAA). En años anteriores la asignación que correspondía a este concepto era otorgado dentro de la Resolución Conjunta con cargo al Fondo General. El año fiscal 2015-2016 fue la primera vez que recibimos fondos mediante una Asignación Especial para esos propósitos.
- Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones, no se otorgan anualmente ya que es un proyecto especial del DTRII.
- Fondos para el Programa de Oportunidades de Empleo para la Asamblea Legislativa, se otorgaron anualmente durante los años fiscales 2013,2014 y 2016. En el año fiscal 2015 se asignaron mediante la Ley #73 de 1 de julio de 2014.

7) Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2016-2017 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2015-2016. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste.

Para el Presupuesto Recomendado correspondiente al Año Fiscal 2016-2017, la agencia espera recibir fondos de Asignaciones Especiales por la cantidad \$3,718,000.00, ver comparación con el Año Fiscal 2015-2016, como indica la siguiente tabla:

<i>CONCEPTO</i>	<i>2015-2016</i>	<i>2016-2017</i>
<i>Facilidades y Pagos por Servicios (AEE) y (AAA)</i>	\$ 1,982,000.00	\$1,878,000.00
<i>Mantenimiento Portal de Patronos División Contribuciones</i>	600,000.00	- 0
<i>Gastos Funcionamiento para administrar el Programa de Oportunidades de Empleo para la Asamblea Legislativa</i>	40,000.00	40,000.00
<i>Programa de Oportunidades de Empleo para la Asamblea Legislativa</i>	2,000,000.00	1,800,000.00
<i>Total</i>	\$ 4,622,000.00	\$ 3,718,000.00

Fondos por Leyes Especiales

8) *Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.*

- *Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo.*

Establece un sistema de apoyo de contribuciones al Seguro por Desempleo. Se separa hasta 1% del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Empleo para promover la creación de nuevas oportunidades, extender empleos existentes y modificar su compensación, entre otras actividades. Incluye los siguientes Fondos con sus correspondientes leyes:

- Administración; Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1953, enmendada y Ley Núm. 15 del 25 de mayo de 1985.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$100,257.96

- Costos Indirectos; Ley Núm. 115 del 28 de septiembre de 1994.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$77,155.74

- Propuestas Creación y Mantenimiento de Empleo; Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$673,601.54

- Propuestas Creación de Empleo; Ley Núm. 82 del 3 de junio de 1980.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$664,425.12

• *Negociado de Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal* - Ley 139 del 26 de junio de 1968.

Establece un seguro por incapacidad temporal a los trabajadores cuando pierden salarios como consecuencia de enfermedades o lesiones.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$3,916,985.76

• *Fondo Auxiliar Especial* - Ley 74 del 21 de junio de 1959.

Se usa para cubrir necesidades del Departamento tales como: gastos de funcionamiento, salarios, compra de equipo, materiales y otros, para los cuales no hay una asignación presupuestaria. Estos recursos provienen de los intereses, recargos y penalidades de los Patronos por pagar tarde su planilla trimestral de Contribuciones de Seguro por Desempleo.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$67,553.40

• *Seguridad y Salud en el Trabajo* - Ley 16 del 5 de agosto de 1974.

Promueve la implantación de normas federales y estatales sobre seguridad y salud en el ambiente de trabajo; mediante la emisión de comunicados, inspecciones y las querellas relacionadas con estos asuntos, tanto en el sector público como en el privado.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$1,786,782.10

• *Negociado de Conciliación y Arbitraje* - Ley 15 del 14 de abril de 1931.

Trabaja para el establecimiento y mantenimiento de la paz industrial, mediante la realización de una serie de actividades encaminadas a reducir a un mínimo el efecto adverso de los conflictos obrero-patronales que perjudican el curso normal de la industria, el comercio y la agricultura.

Provee ayuda conciliatoria a las partes involucradas en las controversias que se generan como consecuencia de la negociación colectiva, así como de servicio voluntario de arbitraje libre de costo, para la solución rápida de las controversias que se originen en la administración, aplicación e interpretación de los convenios

colectivos. Además, realiza labores de mediación preventiva encaminada a descubrir posibles áreas de conflicto en las relaciones obrero-patronales.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$1,392,974.36

• *Negociado de Seguro Social para Choferes* - Ley Núm.428 del 15 de mayo de 1950.

La responsabilidad primaria del Programa es proveer a las personas que utilizan un vehículo de motor como medio de subsistencia, determinada compensación cuando sus ingresos se vean interrumpidos por una enfermedad o condición que les impida conducir dicho vehículo. Este seguro abarca los riesgos de enfermedad, incapacidad total permanente, bonificación después de cumplir los 65 años de edad y muerte del asegurado, cónyuge e hijos menores de 15 años de edad.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$55,234.00

• *Negociado de Normas del Trabajo* - Plan de Reorganización Núm. 2 de 1952.

Se establece para garantizar los derechos consignados en la legislación laboral a la clase trabajadora no unionada de la empresa privada; específicamente respecto a salarios mínimos, condiciones y jornada de trabajo, protección a madres obreras y contra despidos injustificados, entre otros.

Balance al 28 de marzo de 2016 - \$1,683,346.38

9) *Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.*

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) no ha realizado transferencias desde o hacia nuestra agencia con cargo a estos fondos.

10) *Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.*

Para los pasados cinco (5) años fiscales no hubo transferencias bajo la asignación y administración de los Fondos Especiales que impactaran los presupuestos vigentes para cada año en particular.

11) *Indique si en el Presupuesto Recomendado 2016-2017 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.*

En el Presupuesto Recomendado 2016-2017 no se contempla realizar ninguna transferencia en los Fondos Especiales.

b) Resoluciones Conjuntas

1) *Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016.*

Posterior a la aprobación del Presupuesto no ha salido Resolución Conjunta alguna que asigne fondos legislativos.

2) *Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación.*

No aplica.

3) *Favor de expresar el estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa.*

No aplica.

c) Fondos Federales

1) *Expresar si su agencia es recipiente de Fondos Federales.*

El DTRH administra dieciséis (16) programas con Fondos Federales.

2) *¿De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales? (Ej. a través de reembolsos, etc.)*

Los Fondos Federales programáticos se reciben a través de propuestas. Otros fondos suelen ser asignados por disposición federal y en general están relacionados al programa que administra la agencia.

3) *Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación.*

1. Unemployment Insurance (UI) - Department of Labor/Employment and Training Administration.

2. Employment Services (ES) - Department of Labor/Employment and Training Administration.
 3. Employment Services Students (ESS) - Department of Labor/Employment and Training Administration.
 4. Current Employment Statistics (CES) - Bureau Labor Statistics.
 5. Local Area Unemployment Statistics (LAUS) - Bureau Labor Statistics.
 6. Occupational Employment Statistics (OES) - Bureau Labor Statistics.
 7. Employment + Wages Statistics (QCEW) - Bureau Labor Statistics.
 8. Alien Labor Certification - Department of Labor/Employment and Training Administration.
 9. Work Opportunities Tax Credit - Department of Labor/Employment and Training Administration.
 10. Occupational Safety And Health (OSHO) - Occupational Safety and Health Administration.
 11. OSHA Statistics - Bureau Labor Statistics.
 12. One Stop-Workforce Info Grant - Department of Labor/Employment and Training Administration.
 13. Disabled Veterans Outreach Program (DVOP) - Department of labor/Veterans Employment and Training Service.
 14. Local Veterans Employment Representative (LVER) - Department of labor/Veterans Employment and Training Service.
 15. Unidad Antidiscrimen- Equal Employment Opportunity Commission (EEOC).
 16. Senior Community Service Employment Program (SCSEP) - Department of Labor/Employment and Training Administration.
- 4) *Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2015-2016 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2015-2016? ¿Hubo algún ajuste en los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2015-2016?*

Favor de ver tabla a continuación que contesta las preguntas:

Programa	Presupuesto Vigente	Ajuste	Pareo Estatal	Presupuesto Ajustado
Seguro Por Desempleo	\$ 15,563,000	\$ -	\$ -	15,563,000
Servicio de Empleo	6,153,000	-	-	6,153,000
Servicio de Empleo a Estudiantes	259,000	-	-	259,000
DVOIP (Veteranos)	258,770	-	-	258,770
LVER (Veteranos)	267,000	-	-	267,000
OSHA Estadística	91,000	-	-	91,000
OSHO Federal	2,506,300	-	2,506,300	5,012,600
One Stop LMI	387,000	-	-	387,000
Alien Labor Certification	72,000	-	-	72,000
CES	282,000	-	-	282,000
LAUS	78,000	-	-	78,000
OES	146,000	-	-	146,000
QCEW	168,000	-	-	168,000
WOTC	92,000	-	-	92,000
Unidad Antidiscrimen	436,000	-	-	436,000
SCSEP	1,184,000	-	-	1,184,000
Total	27,943,070	\$ -	\$ 2,506,300	30,449,370

5) *Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización.*

El Negociado de Seguridad de Empleo recibe una asignación aproximada de fondos federales equivalentes a diez y seis millones de dólares (\$16,000,000.00) para el Programa de Seguro por Desempleo. Estos fondos se distribuyen entre el Seguro por Desempleo y las unidades y/o divisiones que prestan servicios al Seguro por Desempleo. Existen unas causales legales por las cuales la Certificación de dicho Programa puede ser puesta en riesgo y de retirarse la misma se pueden perder todos los fondos y una exención contributiva federal para los patronos que pagan las pólizas de seguro por desempleo. A comienzos del 2013, la agencia federal conocida como "ETA" (Employment and Training Administration) clasificó al Programa como uno en alto riesgo de perder la Certificación debido al incumplimiento con dos parámetros federales de

ejecución. En específico, por no cumplir con unas cuotas de apelaciones ante el Árbitro resueltas en 30 y 45 días de haber sido apeladas. De inmediato, se comenzó a trabajar arduamente en mejorar el desempeño en las apelaciones ante el Árbitro. Desde el 2014 hubo una marcada mejoría, que fue descrita por funcionarios de la ETA como “impresionante” (“impressive”).

La mejoría fue consistente y por primera vez en nuestra historia, para el trimestre terminado en septiembre de 2015, se cumplieron con todos los estándares federales aplicables a las apelaciones ante el Árbitro. **En abril de 2016 se comenzó el proceso para retirar la clasificación de alto riesgo, pues ya se dan las condiciones para darle paso a la solicitud, al mantenerse sobre todos los estándares por tres trimestres consecutivos.** Cabe mencionar que dicha mejoría fue monitorcada por la ETA mediante el State Quality Services Plan (SQSP), un plan de trabajo que se presentó y cumplió dirigido a corregir los señalamientos que realizara el gobierno federal y que la hacen estar designados como en riesgo.

- 6) *¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?*

Hasta este momento donde se solicita la información el DTRH no ha perdido fondos federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes.

- 7) *Expresé la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2016-2017. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2015-2016? ¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2016-2017?*

El DTRH solo tiene un (1) programa que requiere pareo de fondos estatales, y es Occupational Safety and Health Act (PROSHA).

Para el año fiscal 2016-2017 el programa PROSHA estima recibir de Fondos Federales la cantidad de \$2,539,000.00 los cuales deberán ser pareados con \$2,539,000.00 de Fondos Especiales Estatales según la Ley 16 del 5 de agosto de 1974. Para el año fiscal 2015-2016, el gobierno Federal aprobó \$2,506,300.00 pareados de la misma forma.

d) Ingresos Propios

- 1) *Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2015-2016.*

Los recaudos que se estima generar en este presente año fiscal 2015-2016 son de \$287,715.00 por concepto de arrendamiento de propiedades.

- 2) *¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo.*

Año Fiscal	Proyectado	Recibido	Diferencia
2012	587,715.00	587,715.00	\$ 0.00
2013	587,715.00	587,715.00	0.00
2014	587,715.00	512,715.00	(75,000.00)
2015	287,715.00	287,715.00	(84,764.00)
2016	287,715.00	213,516.00*	(74,199.00)

* A la fecha del 28 de marzo de 2016.

El año fiscal 2013-2014 y 2014-2015 hubo una disminución de ingresos debido a que una de las facilidades arrendadas en el Barrio Rencansina de Guayama por parte de Instituciones Juveniles fue desalojada en marzo de 2014. Esto conllevó una disminución de ingresos de \$75,000.00 en el año fiscal 2013-2014 y un impacto anual de \$300,000.00 menos a partir del año fiscal 2014-2015.

- 3) *¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2015-2016? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos.*

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) no ha realizado transferencias desde o hacia nuestra agencia con cargo a estos fondos.

II. Nómina

1) Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2016-2017 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?

Año Fiscal	Presupuesto (al millar)	Nómina y Costos Relacionados	Por ciento
2017	125,979	65,260	52%
2016	129,895	65,075	50%
2015	131,554	68,114	52%
2014	132,288	66,612	50%

2) Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos.

GASTO DE NOMINA		
Origen de Recurso	Gasto	Comentarios
Fondo General	\$ 4,638,274.00	
Especiales Estatales	25,257,377.00	
Fondos Federales	16,216,016.00	
Otros Orden Administrativa	3,805,558.19	Fondos no recurrentes utilizados para cubrir programas sin presupuesto
TOTAL DE GASTO	\$ 49,917,225.19	*

*Nota: Datos correspondientes a marzo 2016

3) ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2016-2017 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución favor de justificar el ajuste.

A excepción del año 2013-2014 la asignación recomendada en estos cuatro años se ha mantenido constante, la diferencia para el 2014 se debe a que la Oficina de Gerencia y Presupuesto separó de la asignación de nómina del Fondo General la cantidad aproximada de \$2.0 millones para ser utilizada en la partida de utilidades específicamente en el concepto de energía eléctrica por eso es que se refleja una disminución en este concepto. De igual manera para el año fiscal 2014-2015 hubo una redistribución reasignando los \$2.0 millones de la partida de la AEE a la partida de nómina.

- 4) *Expresar si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2015-2016 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.*

De acuerdo a las proyecciones de gasto del presupuesto para el presente año fiscal 2015-2016, sí cubre la totalidad de la nómina y beneficios marginales correspondientes.

- 5) *Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2015-2016?*

La información a continuación se obtuvo del informe mensual que se envía a la Oficina del Contralor informe de Registro de Puestos Ley Núm.103 y el informe estadístico de puestos que se envía cada seis (6) meses a la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Favor de ver información a continuación.

I- Puestos Ocupados al 30 de septiembre de 2015

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	10	3	33	46
Regulares				
Ley 45	153	503	601	1257
Excluidos	23	50	159	232
Transitorios	0	36	13	49
Irregulares	0	0	0	0
Contratos	0	0	0	0
Otros (Detallar) Propuesta Horario Extendido	0	0	0	0
TOTALES	186	592	806	1584

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Fondos Federales	Total Empleados
Confianza	7	28	3	38
Regulares				
Ley 45	151	589	493	1233
Excluidos	22	165	51	238
Transitorios	0	11	36	47
Irregulares				
Contratos				
Otros (Empleo Verano hijos empleados)		0	0	0
TOTALES	180	793	583	1556

III- Puestos proyectados a estar ocupados a 30 de junio de 2016

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Fondos Federales	Total Empleados
Confianza	7	29	3	39
Regulares				
Ley 45	150	591	494	1235
Excluidos	22	167	51	240
Transitorios	0	11	37	48
Irregulares				
Contratos				
Otros (Empleo Verano hijos empleados)		0	0	0
TOTALES	179	798	585	1562

Vacantes	2015-Septiembre	2016-Marzo
De Carrera	1,066	1,085
Confianza	26	34
Transitorios	-	-
Totales	1,092	1,119

Nota: Por otra parte la diferencia entre ambos períodos es de un total de 27 que a sido mediante renunciaciones, traslados, jubilaciones, etc.

En cuanto a cómo se compara el Año fiscal 2015-2016 se indica lo siguiente:

- Según los números presentados cada año, aumentan los puestos vacantes en el servicio de carrera. No obstante, se observa una diferencia de 18 puestos más en el mes de marzo de 2016 en comparación con septiembre de 2015 por concepto de renunciaciones, jubilaciones, entre otras transacciones de personal.
- Lo mismo pasa con los puestos correspondientes al status de confianza y también mediante OE se reduce el 10%.
- En cuanto a los puestos transitorios se crean y se cubren conforme propuestas, PP aprobadas por la OGP, una vez culminan las propuestas se eliminan los puestos y de ser puestos regulares cubiertos transitoriamente pasa a formar parte de los puestos vacantes de carrera.

La información presentada de vacantes, es a base de datos histórico del DTRH y no implica que se hayan presupuestado para ocuparlos.

- 6) Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2015-2016, e indique su vigencia, cuantía y propósito. (Si la lista es extensa, puede proveerla en un CD o un USB *flash drive*)

Favor de ver tabla a continuación:

Contratista	#Control	vigdesde	vighasta	cantidad	Administrador
AMC CONSTULTING GROUP, LLC	2015-000133D	10-Mar-16	30-Jun-16	\$107,640.00	NEGOCIADO DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR
AMC CONSTULTING GROUP, LLC	2015-000433C	20-Aug-15	30-Jun-16	\$59,919.80	NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO
AMC CONSTULTING GROUP, LLC	2015-000433B	01-Jul-15	30-Jun-16	\$0.00	CENTRO DE CÓMPUTOS
ARTEAGA & ARTEAGA ADVERTISING, INC.	2016-000585	24-Aug-15	30-Jun-16	\$282,000.00	OFICINA DEL SECRETARIO
ARTEAGA & ARTEAGA ADVERTISING, INC.	2015-000421A	01-Jul-15	30-Jun-16	\$0.00	OFICINA DEL SECRETARIO
AXYSNET, CORP.	2016-000616	25-Sep-15	30-Jun-16	\$237,591.00	CONTRIBUCIONES
BANCO POPULAR DE PUERTO RICO	2016-000427	21-Jul-15	30-Jun-16	\$630,000.00	CONTRIBUCIONES
BANCO POPULAR DE PUERTO RICO	2016-000198	01-Jul-15	30-Jun-16	\$60,000.00	INVERSIONES
CHESS ADVERTISING GROUP, LLC	2016-000632	02-Nov-15	30-Jun-16	\$15,000.00	OFICINA DEL SECRETARIO
CONSULTIVA INTERNACIONAL, INC.	2016-000007	01-Jul-15	30-Jun-16	\$77,300.00	OFICINA DE INVERSIONES
CORTELCO SYSTEMS PR, INC.	2016-000637	24-Nov-15	30-Jun-16	\$3,008.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CHLSPO & RODRIGUEZ, INC.	2016-000592	14-Sep-15	30-Jun-16	\$10,000.00	NEGOCIADO DE ASUNTOS LEGALES
ESCUELA DE MEDICINA DEL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UPR	2016-000586	08-Sep-15	30-Jun-16	\$25,000.00	PR OSHA
ESTUDIOS TÉCNICOS, INC.	2016-000602	28-Sep-15	30-Jun-16	\$24,000.00	(SINOT) (AÑESES)
EVERTEC, INC.	2014-000026C	16-Dec-15	30-Jun-16	\$4,200,000.00	NEGOCIADO DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR.
EVERTEC, INC.	2014-000026B	04-Feb-15	30-Jun-16		CENTRO DE CÓMPUTOS
EVERTEC, INC.	2014-000026A	19-Dec-13	30-Jun-16		CENTRO DE CÓMPUTOS
HLB PARISSI, PSC.	2016-000596	18-Sep-15	30-Jun-16	\$269,100.00	OFICINA DE FINANZAS
HLB PARISSI, PSC.	2016-000086	01-Jul-15	30-Jun-16	\$49,000.00	OFICINA DE FINANZAS
HLB PARISSI, PSC.	2016-000645	19-Jan-16	17-Jan-17	\$37,000.00	FINANZAS
INSPIRAMENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC.	2016-000426	17-Jul-15	30-Jun-16	\$20,700.00	RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES	2016-000197	01-Jul-15	30-Jun-16	\$6,000.00	RECURSOS HUMANOS
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO	2015-000510A	01-Jul-15	30-Jun-16	\$0.00	NEGOCIADO DE ESTADISTICAS.
JAC CONSULTING, INC.	2016-000085	01-Jul-15	30-Jun-16	\$120,000.00	OFICINA DEL SECRETARIO

Contratista	#Control	vigdesde	vighasta	cantidad	Administrador
JOSÉ R. NEGRÓN FERNÁNDEZ H/W/C NEGRÓN FERNÁNDEZ LAW OFFICE	2016-000553	20-Aug-15	30-Jun-16	\$50,000.00	NEGOCIADO DE ASUNTOS LEGALES.
LÓPEZ -VELGA, CPA, PSC	2016-000004	01-Jul-15	30-Jun-16	\$91,933.00	FINANZAS
LOPEZ-VEGA, CPA PSC	2017-000001	27-Apr-16	30-Jun-17	\$96,406.00	OFICINA DE FINANZAS
LPG CPA, P.S.C.	2016-000555	24-Aug-15	30-Jun-16	\$268,200.00	CONTRIBUCIONES
LUIS E. VÁZQUEZ (LCDO.)	2016-000514	07-Aug-15	30-Jun-16	\$50,000.00	NEGOCIADO DE ASUNTOS LEGALES
MARIA T. MOJICA (SICOLOGA)	2016-000517	03-Aug-15	30-Jun-16	\$44,100.00	SAAPE
MATER VALUE SOLUTIONS CRI	2016-000644	14-Jan-16	30-Jun-16	\$4,950.00	OFICINA DEL SECRETARIO
MESIROW FINANCIAL INVSTMFNT MANAGEMENT, INC.	2016-000006	01-Jul-15	30-Jun-16	\$100,000.00	OFICINA DE INVERSIONES
MICROJURIS, INC.	2016-000374	01-Jul-15	30-Jun-16	\$16,500.00	ASUNTOS LEGALES Y NORMAS
NEW VISION TECHNOLOGIES, INC.	2016-000386B	25-Apr-16	30-Jun-17	\$240,000.00	DIVISIÓN DE APELACIONES
NEW VISION TECHNOLOGIES, INC.	2016-000843	16-Dec-15	30-Jun-16	\$31,000.00	SERVICIO DE EMPLEO
NEW VISION TECHNOLOGIES, INC.	2015-000386A	30-Jun-15	30-Jun-16	\$0.00	APELACIONES
ON POINT, TECHN., INC.	2014-000161A	15-Dec-14	30-Jun-16	\$10,000.00	SECRETARIA AUXILIAR DE BENEFICIO (DESEMPLEO)
PERÓN CONSULTING, INC.	2016-000566	24-Aug-15	30-Jun-16	\$80,000.00	RECURSOS HUMANOS
PUERTO RICO TEL. CO. D/B/A CLARO	2016-000601	01-Oct-15	30-Jun-16	\$647,504.00	CENTRO DE CÓMPUTOS
RAFAEL ROSARIO & ASOCIADOS, INC.	2016-000662	01-Mar-16	30-Jun-16	\$67,481.00	NEGOCIADO DE NORMAS DEL TRABAJO.
RAFAEL ROSARIO & ASOCIADOS, INC.	2015-000472A	01-Jul-15	31-Oct-15	\$0.00	NEGOCIADO DE NORMAS DEL TRABAJO
RAUL SANTIAGO (LCDO.)	2016-000515	03-Aug-15	30-Jun-16	\$65,000.00	NEGOCIADO DE ASUNTOS LEGALES
ROSALYN ORTIZ ROSELLÓ (SICOLOGA)	2016-000516	04-Aug-15	30-Jun-16	\$44,100.00	SAAPE
TIE NORTHERN TRUST, CO.	2016-000010	01-Jul-15	30-Jun-16	\$40,000.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN PROCESO DE INVERSIONES
VARN & ASSOCIATES, P.S.C.	2016-000082	01-Jul-15	30-Jun-16	\$150,000.00	OFICINA DEL SECRETARIO
VERSA, LLC	2016-000599	23-Sep-15	30-Jun-16	\$50,000.00	CONTRIBUCIONES
VERTAS BROKERAGE CONSULTING	2016-000519	31-Jul-15	30-Jun-16		INVERSIONES

III. Deudas por Cobrar

- 1) Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

El Negociado de Conciliación y Arbitraje:

Para el año 1951 se creó el Negociado de Conciliación y Arbitraje brindando servicios de arbitraje, mediación, conciliación y servicios especiales a la comunidad laboral y empresarial. De acuerdo al Boletín Administrativo OE-1990-30, según enmendada, la cual creó un fondo especial en el Departamento de Hacienda para sufragar los gastos del mencionado Negociado y el Boletín Administrativo OE-2003-05, según enmendado, establece que sus fondos provendrán de aportaciones establecidas bajo estos Boletines Administrativos de todas aquellas Corporaciones Públicas que se benefician de este servicio.

A continuación se presenta el desglose de las Corporaciones que adeudan al Negociado esta aportación, inclusive por varios años:

AGENCIA	TOTAL DE APORTACION PENDIENTE
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 5,885,880.00
Autoridad de Carreteras y Transportación	2,140,320.00
Administración de Servicios Médicos	764,400.00
Autoridad de Los Puertos	704,400.00
Autoridad Metropolitana de Autobuses *	1,005,030.00
Total Pendiente de aportación de Corporaciones Públicas	\$ 10,600,030.00

- 2) De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

Como se describe en la tabla de las deudas por cobrar del Negociado de Conciliación y Arbitraje son cinco (5) las Corporaciones pertenecientes a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- 3) ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

AGENCIA	TOTAL DE APORTACION PENDIENTE 2016-2016	TOTAL DE APORTACION PENDIENTE 2014-2016 MAS ACUMULADO AÑOS ANTERIORES	DIFERENCIA ACUMULADA
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 840,840.00	\$ 5,045,040.00	\$ 5,885,880.00
Autoridad de Carreteras y Transportación	535,080.00	1,605,240.00	2,140,320.00
Administración de Servicios Médicos	152,880.00	611,520.00	764,400.00
Autoridad de Los Puertos	0.00	704,400.00	704,400.00
Autoridad Metropolitana de Autobuses	114,660.00	890,370.00	1,005,030.00
Total Pendiente de aportación de Corporaciones Públicas	\$ 1,643,460.00	\$ 8,856,570.00	\$ 10,500,030.00

IV. Deudas por Pagar

- 1) Señale el total de deudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016.

Cuentas a pagar totales al 30 de junio de 2016..... \$7,321,007.13

**OFICINA DE FINANZAS
CERTIFICACION DEUDAS POR PAGAR Y PROYECCION 2016**

	DEUDA	PROYECCION	TOTAL
Carta Circular 1300-27-15			720,688.13
AEE	\$ 741,886.00	\$ 200,476.00	\$ 942,362.00
AAA	37,077.00	29,120.00	66,197.00
ARRENDAMIENTOS	705,017.00	1,344,290.00	2,049,307.00
AEP		64,448.00	64,448.00
PRTC	24,458.00	69,312.00	93,770.00
EVERTEC	10,940.13		10,940.13
EVERTEC	2,523,410.00	1,570,573.00	4,093,983.00
			-
			-
	\$ 4,042,788.13	\$ 3,278,219.00	\$ 7,321,007.13

- 2) De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

**OFICINA DE FINANZAS
CERTIFICACION DEUDAS POR PAGAR Y PROYECCION 2016**

	DEUDA	PROYECCION	TOTAL
Carta Circular 1300-27-15			720,688.13
AEE	\$ 741,886.00	\$ 200,476.00	\$ 942,362.00
AAA	37,077.00	29,120.00	66,197.00
AEP		64,448.00	64,448.00
			-
			-
	\$ 778,963.00	\$ 294,044.00	\$ 1,073,007.00

- 3) ¿Cómo compara el total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Favor de ver Certificación a continuación:



CERTIFICACION

Certificamos que los balances adeudados, previamente informados al Departamento de Hacienda mediante CC-1300-27-15 al 30 de junio de 2015, fueron \$720,688.13¹.

A continuación un resumen de las cuentas a pagar al 30 de junio de 2016:

Cuentas a pagar	\$4,042,788.13
Cuentas a pagar proyectadas al 30 de junio de 2016	<u>3,278,219.00</u>
Cuentas a pagar totales al 30 de junio de 2016	\$7,321,007.13

Conforme a nuestros registros y mejor entendimiento las cantidades presentadas en esta certificación para el año fiscal terminado al 30 de junio del 2016 representan la proyección de lo que será el gasto y no necesariamente el gasto real acumulado.

Dado hoy, 12 de mayo de 2016, en San Juan, Puerto Rico.


Yesenia Rivera López
Directora
Oficina de Finanzas

¹ En nuestro mejor entendimiento el balance pendiente de pago de la carta CC-1300-27-15 es de \$10,940.13



- 4) Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas.

Favor de ver certificación a continuación:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

9 de marzo de 2016

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que del 1 de julio de 2015, al día de hoy, 9 de marzo de 2016, no se ha emitido Sentencia Final alguna contra el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos que requiera pago.

Dada en San Juan, Puerto Rico, el 9 de marzo de 2016.

Lcdo. Efraim A. De Luna Colón
Secretario Auxiliar
Asuntos Legales y Normas



V. Ahorros Generados

- 1) Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.
 - a. Disminución en la cantidad de pies cuadrados arrendados en los diferentes contratos de arrendamiento.
 - b. Reducción de costo por pie cuadrado en la negociación o renovación de contratos de arrendamiento.
 - c. Manejo y uso adecuado de las utilidades de consumo de energía eléctrica.
 - d. Actualización y reparación de las unidades de Aire Acondicionado (Chillers) para minimizar el consumo de electricidad.
 - e. Reducción y congelación de contratos de servicios profesionales y consultivos.
 - f. Congelación de puestos vacantes en el DTRH.
 - g. Reducción de la nómina de confianza en comparación con el AF 2012.
- 2) Indique los ahorros generados para cada una de dichas medidas. Favor expresar las cuantías específicas.
 - a. La reducción de pies cuadrados en los contratos de arrendamiento equivale a un ahorro en el año fiscal de \$ 498,333.00
 - b. En el caso de reducción por costo del pie cuadrado, el ahorro de este AF fue equivalente a \$588,788.15. (Un ahorro combinado de \$1,087,121.15 en a y b)
 - c. El ahorro en utilidades se proyecta a finalizar el AF 2015-16 en \$1,309,658.00. Esto recoge c y d.
 - d. en comparación con el AF 2012-13 (\$10,754.968) el DTRH ha mantenido el Ahorro en contratación de servicios profesionales en \$2.4M aproximado, un 20% por debajo y cumpliendo con el 10% requerido por la Ley 66.
 - e. La nómina de confianza permanece en un 40% por debajo en comparación con el AF 2013.

- 3) Exprese cualquier otra gestión que ha realizado su agencia en el presente Año Fiscal 2015-2016 para generar ahorros en su agencia/corporación.

Entre las gestiones adicionales que se hacen a diario, podemos mencionar el control en las compras de servicios, la utilización de recursos internos para ofrecer talleres, hacer tareas que antes se contrataban, entre otras gestiones menores.

- 4) Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos de implementación de medidas de ahorro.

- a. Continuar con la reducción de consumo energético
- b. Instalación de cuadros telefónicos inteligentes (VOIP). Esto evitara el costo de llamadas de larga distancia a las regiones y se eliminara el uso de teléfonos directos. Ahorro proyectado de \$20,000 mensuales en facturación.
- c. Automatización de servicios a los contribuyentes de SINOT y Choferes. La actualización y mecanización de sus sistemas traerá ingresos adicionales a las areas de ambos programas.
- d. Utilización de los formatos de automatización establecidos por el gobierno central como el servicio de 311 para canalizar llamadas de servicio sin tener que visitar las oficinas para el trámite.
- e. Continuar con la Integración de los programas WP al Centro de Gestión Unica (One Stop), según requerido por la ley WIOA. Esta medida puede llevar al ahorro de dinero en rentas.

- 5) Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014.

A continuación se presentan los siguientes acuerdos:

Artículos del Convenio Colectivo vigente impactados por la Ley Núm. 66-2014 y el acuerdo suscrito entre funcionarios del gobierno y algunos sindicatos entre ellos la Unión General de Trabajadores, el 7 de junio de 2014.

Artículo 21 Labor Interina

Sección 5: El (la) empleado(a) designado(a) por escrito por la Autoridad Nominadora para ocupar interinamente todas las funciones esenciales de un puesto superior al que ocupe en propiedad y haya desempeñado las funciones sin interrupción por treinta

(30) días o más, recibirá el pago por la labor interina a partir del día 31 después de haber comenzado el interinato.

- Sección 6:** El Departamento discontinuará el pago por labor interina luego de que el (la) empleado(a) sea relevado del interinato por la Autoridad Nominadora. El (la) empleado(a) regresará a su puesto anterior y recibirá el sueldo que corresponde al mismo.
- Sección 8:** Cuando un(a) empleado(a) se le designa a realizar interinamente el trabajo de un(a) empleado(a) que ocupa un puesto superior al de su nombramiento, tendrá derecho a recibir una cuantía no menor a la diferencia entre la clase de puesto que ocupa el (la) empleado(a) y aquella que ocupará interinamente.
- Sección 9:** Cuando el (la) empleado(a) haya desempeñado funciones interinas de supervisión por doce (12) meses o más y regresara a su puesto oficial de carrera, se le concederá un aumento salarial equivalente a un tipo retributivo en su puesto oficial de carrera.
- Sección 10:** Ningún pago concedido por labor interina podrá ser considerado como parte integral del sueldo regular del (de la) empleado(a) para fines del cómputo para la liquidación de licencias, ni para el cómputo de la pensión de retiro.
- Sección 11:** Las disposiciones de las secciones 5, 6, 8, 9 y 10 tienen que cumplir con los procedimientos dispuestos en la legislación vigente y la normativa aplicable. Reconociendo que prevalece el acuerdo suscrito entre funcionarios del gobierno y algunos sindicatos entre ellos la U.G.T., el 7 de junio de 2014.

Artículo 32 Dietas, Millaje y Alojamiento

El pago de dietas a los miembros de la Unidad Apropriada, para gastos de desayuno, almuerzo, comida y alojamiento se compensará de acuerdo a la hora de salida y regreso a su residencia oficial o privada, según sea el caso y conforme a los importes que se indican a continuación.

	Salidas Antes de	Regreso Después de	
Desayuno	6:30 a.m.	8:00 a.m.	\$5.00
Almuerzo	12:00 m	1:00 p.m.	\$9.00
Comida	6:00 p.m.	7:00 p.m.	\$10.00

El pago de millaje se compensa a razón de:

- 2014-2015 .45 centavos por milla
2015-2016 .50 centavos por milla
2016-2017 .50 centavos por milla (se mantiene igual)

Estos ajustes estarán sujetos a cumplir con los procedimientos dispuestos en la legislación vigente y la normativa aplicable, reconociendo que prevalece el acuerdo suscrito entre funcionarios del Gobierno y algunos sindicatos entre ellos la U.G.T., el 7 de junio de 2014.

Artículo 36 Proyectos Especiales

Los Proyectos Especiales en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos son: el Centro de Desarrollo Infantil, Empleo de Verano y el Campamento de Verano. Estos proyectos dependen de la disponibilidad de fondos para su aplicación y continuidad.

Centro de Desarrollo Infantil – Los empleados que no puedan utilizar para sus hijos, que tengan entre 2 a 5 años, los servicios que ofrece el Centro de Desarrollo Infantil, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos asumirá el costo del centro de cuidado seleccionado por el empleado hasta un máximo de \$150.00 mensual por hijo en edad pre-escolar y hasta un máximo de dos (2) hijos por empleado.

Programa de Empleo de Verano – Este programa es para ofrecer oportunidad y experiencia de trabajo a hijos de empleados, entre los 14 y 18 años de edad. Debido a la situación fiscal, no se está ofreciendo.

Campamento de Verano – Se le ofrecerá un reembolso de hasta \$200.00 por familia en aquellos años en que los fondos estén disponibles para este beneficio.

Artículo 38 Plan Médico

El convenio colectivo dispone que para los años fiscales 2015-2016 y 2016-2017, se concederán aumentos en la aportación patronal al Plan Médico hasta un máximo de ochenta dólares (\$80.00) al 1ro. de julio de 2015 y hasta un máximo ochenta dólares (\$80.00) al 1 de julio de 2016, respectivamente, sujetos a la negociación entre las partes a partir del 1ro. de abril de 2015 y 1ro. de abril de 2016.

No obstante, la Agencia no ha emitido estos aumentos y se ha mantenido la aportación patronal al Plan Médico de cada empleado unionado de \$250.00 mensuales.

Artículo 39 Salarios

Los empleados unionados recibieron una bonificación no recurrente de \$300.00 con la firma del convenio colectivo.

Artículo 40 Bono de Navidad

El bono de navidad correspondiente a diciembre de 2014 fue de \$1,000 y en diciembre de 2015 fue de \$880.00. Esto conforme lo establece el acuerdo suscrito entre funcionarios del Gobierno y algunos sindicatos entre ellos la Unión General de Trabajadores, el 7 de junio de 2014.

Artículo 51 Licencia por Enfermedad

Esta licencia se acumulará hasta un máximo de 90 días laborables al finalizar cada año natural.

A tenor con el acuerdo suscrito, el 7 de junio de 2014, entre funcionarios del Gobierno y algunos sindicatos, entre ellos la U.G.T., durante la vigencia de la Ley Núm. 66 de 17 de junio de 2014 se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de la licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia por Enfermedad, por Agencia, para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporamente.

Es importante señalar que todas las disposiciones de estos artículos tienen que cumplir los procedimientos dispuestos en la legislación vigente y la normativa aplicable reconociendo que prevalece el acuerdo suscrito entre funcionarios del gobierno y algunos sindicatos entre ellos la Unión General de Trabajadores, el 7 de junio de 2014. Se incluye copia del mismo.

VI. Áreas Programáticas

- 1) *Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 vis a vis los logros obtenidos.*

Negociado de Asuntos Legales (NAL)

Las metas específicas del NAL son junto al progreso alcanzado en términos porcentuales hasta el mes de febrero son los siguientes:

1. Resolver 4,500 reclamaciones radicadas al amparo de las leyes protectoras del trabajo-60%
2. Trabajadores beneficiados 1,000-36%
3. Recaudar \$2, 500,000-50%
4. Radicar 1,000 querrelas en los tribunales-40%
5. Referir a Foros Adjudicativos 1,500 reclamaciones-76%
6. Diligenciamientos 1,000-35%

7. Asesoramiento Legal a Empleados y Patronos 2,500-31%
8. Ejecución de Sentencia mediante Embargo 200-17%

Al día de hoy el NAL sola ha logrado alcanzar la meta de referido de casos a la OMA. En los demás renglones, el NAL no ha logrado alcanzar los números establecidos.

Negociado de Normas de Trabajo (NNT)

A enero de 2016, el NNT tenía estimado radicar 10,000 reclamaciones; a esa fecha, había radicado 3,132; un 31% de la cantidad estimada. Para el fin del año fiscal, el NNT espera radicar 10,000 querellas para un total de 12, 400 radicadas. El NNT ha tramitado 2,919 reclamaciones de un estimado de 10,088 para el año fiscal.

En lo que va del año fiscal, el NNT ha atendido 26,727 consultas de un total estimado de 91,000 consultas.

Personas Atendidas

Consultas laborales	26,727
Otros (Servicios Sociales)	5,250
Reclamaciones	3,603
Permisos	3,463
Conferencias	388
Quejas	47
Licencias	8,462
Inspecciones	15,121
Ferías de Empleo	Cientos (no se tiene detalle exacto)

Unidad Anti-discrimen (UAD)

Querellas radicadas	850
Acción final querellas individuales	835
Con beneficios	230 (\$2,000,000)
Sin beneficios	640
Demandas en Corte	1
Actividades Estadísticas	
Seminarios, charlas, entrevistas	45
Consultas	5,000

División de Apelaciones

Para el año fiscal 2015-2016 la División de Apelaciones, uno de los componentes de la Secretaría de Asuntos Legales y Normas, aspiraba a mejorar el cumplimiento de los estándares legales y reglamentarios que nos requiere el Gobierno Federal. Desde la pasada administración, la ETA había advertido al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del peligro de que el incumplimiento de los estándares legales ocasionara la pérdida de la Certificación del Programa de Seguro por Desempleo. Dicha Certificación es necesaria, entre otros aspectos, para que los patronos puedan reclamar un crédito contributivo federal.

En el 2015, por primera ocasión, la División de Apelaciones superó todas las expectativas y precedentes y cumplió con todos los estándares federales. La ETA ha reconocido dicha mejoría y ha felicitado al Hon. Secretario del Trabajo por dicha razón. Por otra parte, se completó exitosamente y a tiempo una programación compleja para dicha área que fue costeadada con fondos federales.

Oficina Apelaciones ante el Secretario

Metas: Resolver el 70% de las apelaciones del Seguro por Desempleo dentro de los 45 días y emitir Decisiones en un término menor de 75 días.

Logros: Se atendieron 1,701 apelaciones entre el Negociado de Seguridad de Empleo y SINOT. Se emitieron 1,528 Decisiones y se celebraron 355 vistas. Solo el 4% de las Decisiones excedió la meta establecida por variables o factores externos intervinientes. Cumplimiento con los estándares de "aging" y calidad del Departamento de Trabajo Federal, Unemployment Insurance.

Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA)

Referente a la actividad de emisión de laudos, es nuestra meta, con los recursos humanos que contamos, sobrepasar la friolera de 375 laudos, dicha cantidad en la medida que maximicemos los recursos es alcanzable. En términos de la actividad de casos conciliados, nuestro objetivo será alcanzar o sobrepasar los 1,625 casos cerrados. En lo que respecta a los casos cerrados administrativamente y desistidos proyectamos alcanzar unos 2,000 casos. En lo que atañe a la atención de controversias atinente a la

negociación de convenios colectivos nuestro objetivo es atender alrededor de 20 negociaciones de convenios colectivos. Sobre la posibilidad de que surjan huelgas, esperamos atender unas 3. Finalmente, y no menos importante, esperamos atender más de 200 servicios especiales (charlas en las escuelas, universidades, etc., llamadas que se reciben en el Negociado atinente a la legislación protectora del trabajo, estatus de algún caso radicado, etc.).

Al momento en que redactamos este escrito se ha logrado, por actividad, lo siguiente: Se han emitido 111 laudos, se han conciliado 479 casos, se han cerrado administrativamente y desistidos 954 casos. Hemos atendido 3 controversias (negociación de convenios colectivos). Hasta estos momentos no se han suscitado huelgas y se han ofrecido alrededor de 122 servicios especiales.

INFORME DE LA SECRETARIA AUXILIAR DE ADIESTRAMIENTO Y PROMOCION DE EMPLEO 2015-2016

Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (NFT)

Propuestas Aprobadas 2015-2016	Cantidad	Monto total	Puestos de trabajo
Municipios y Empresas Municipales	79	\$11,129,520.00	1,060
Agencias	31	\$3,645,640.00	275
Cooperativas	6	\$113,3000.00	8
Arte y Cultura	64	\$2,034,910.00	789
Privados con fines de lucro	137	\$4,863,117.00	234
Privados con fines de lucro	112	\$3,745,196.00	186
Patronos Ley 120-2014	72	\$4,228,047.90	563
TOTAL:	501	\$29,759,730.90	3,115

Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial (NAEDE)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Programa Microempresas Urbanas	25	45	
Programa Regular Desarrollo Empresarial	90	135	
Aprendizaje	500	600	
Actívate y Trabaja	1000	1,214	Verano 2015
Programa SCSEP	125	131	
Programa Acción Dorada	0	22	Fase de orientación y selección
Kioscos entregados	35	42	
Kioscos por entregar	20	33	
Kioscos disponibles	-	40	

Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial (NETO)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Matrícula programa regular y post secundario	600	832	
Matrícula programa escuela alterna	60	75	
Matrícula Educación Especial	250	348	
Raciones servidas desayunos	20,000	21,384	
Raciones servidas almuerzo	30,000	34,237	

Negociado de Reclutamiento, Registro y Colocaciones (NRRC)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Actividades culturales	12	16	
Actividades recreo-deportivas	12	20	Incluidos Torneos de Baloncesto, Vólibol, Softball
Actividades co-curriculares	6	8	
Participantes egresados	250	366	
Colocaciones en empleo o autoempleo	50	84	
Actividades de consejería y apoyo	200	293	

Oficina del Secretario Auxiliar

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Propuestas sometidas	3	5	AVP, DE, SCSIEP, Educ Esp, Com. Especiales
Proyectos especiales en funciones	2	4	Incluyendo proyecto San Germán y Las Piedras
Remodelación de oficinas y estructuras	6	8	5 Institutos, NAIDE, NFT, 6 canchas, 4 oficinas
Programa de Oportunidades de Empleo	350	424	Incluyendo Cámara, Senado, DTRII*, SAAPE* y otras entidades* (*sin asignación legislativa)
Programa Trabajando por Nuestra Gente (programa de carreteras y escuelas y de cuidado a adultos mayores)	600	810	Terminó en marzo 2016 por falta fondos de OGP

**SECRETARIA AUXILIAR DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**



DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS



OBJETIVO ESPECÍFICOS (Programáticos y Gerenciales)	PROGRESO ALCANZADO
<p>I. NEGOCIADO DE INSPECCIONES La función del Negociado de Inspecciones es hacer cumplir el mandato de la Ley de "garantizar hasta donde sea posible a cada empleado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico condiciones de trabajo seguras y saludables" a través de inspecciones efectivas en los lugares de trabajo.</p>	
<p>a. Objetivo Inspecciones</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar mil quinientas cincuenta (1,550) inspecciones de seguridad y salud. 2. inspecciones programadas de Énfasis Nacional (NEP), Local (LEP) y Especial (SEP), (Requeridas por el gobierno federal) enfocadas en las siguientes industrias:<ul style="list-style-type: none">• Servicios Médicos (Hospitales, Salas de Emergencia y Centros Diagnóstico y Tratamiento.• Agencias de Gobierno que Trabajan con Emergencias y Desastres.• Restaurantes• Plantas Químicas• Centros de Cuidado de Envejecientes• Industria de la Construcción 3. Referidos. 4. Inspecciones de Seguimiento.5. Investigación Accidentes Fatales.	<ol style="list-style-type: none">1. Se ha realizado 659 inspecciones de seguridad y salud ocupacional.<ol style="list-style-type: none">a. Seguridad - 477b. Higiene – 182 2. Se han realizado 173 inspecciones de seguridad y salud ocupacional bajo los Programas de Énfasis Nacional (NEP), Local (LEP) y Especial (SEP). 3. Ciento once (111) referidos. 4. Cero5. Cinco investigaciones

<p>b. Población Impactada 1. Se impactaran a más de 90,000 empleados de la industria privada y del gobierno</p> <p>c. Citaciones: 1. mil ciento veinte(1,120)</p> <p>d. Investigación Querellas 1. Realizar investigación de querellas formales en cinco (5) días laborables o menos y las querellas no-formales en un (1) día o menos.</p> <p>e. Investigación fatalidades 1. Investigar las fatalidades y catástrofes en un (1) día o menos.</p> <p>f. Investigación Querellas Discrimen 1. Completar las investigaciones en noventa (90) días o menos.</p> <p>g. Datos de lesiones y enfermedades ocupacionales 1. Mantener la base de datos de lesiones y enfermedades ocupacionales de las industrias de alto riesgo, objetivo poder comparar los índices de lesiones y enfermedades ocupacionales</p>	<p>b. Población Impactada Se han impactados XX de la industria privada y del gobierno</p> <p>c. Citaciones: Se emitieron 1,361 violaciones. Con un promedio de penalidad inicial de \$1,135,190.</p> <p>d. Investigación Querellas Doscientos cincuenta y cuatro (254) querellas</p> <p>e. Investigación fatalidades Cinco investigaciones realizadas.</p> <p>f. Querellas Discrimen Cinco Investigaciones en (90) días o menos.</p> <p>h. Datos Se continúa con la entrada de datos de lesiones y enfermedades ocupacionales de las industrias de alto riesgo.</p>
<p>II. División de Programas Voluntarios</p>	

<p>Tiene la responsabilidad de ofrecer consultas, orientación y asesoramiento de seguridad y salud a los patronos que solicitan estos servicios. Ofrece actividades educativas para la capacitación de los patronos y los empleados.</p>	
<p>a. Consultas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultas proyectadas ciento cincuenta (150) <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad • Salud • visitas de seguimiento <p>b. Población Impactada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quince mil (15,000) empleados se impactaran de forma directa e indirecta en la industria privada y del gobierno. <p>c. Patronos que implementen o mejoren sus programas de seguridad y salud después de una consulta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyección estimada doscientos (200) patronos. <p>d. Iniciativa Door to Door in Construction.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propósito estimular a los patronos de la construcción a aceptar consultas en sus proyectos. A estos contratistas se les provee un “banner” que se despliega en el proyecto que lee: “Construyendo con Seguridad”. En esta iniciativa esperamos tener un mínimo de 20 proyectos. <p>e. Programa de Reconocimiento en Logros de Seguridad y Salud (SHARP)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participantes proyectados veinte (20) en este programa. 	<p>a. Consultas Se han realizado 121consultas</p> <p>b. Población Impactada</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. QuinXXXXXXXXXX <p>c. Ciento veinte y uno (121) patronos han implementado o mejorado su programa de seguridad y salud</p> <p>d. Iniciativa Door to Door in Construction Tenemos 33 patronos en esta iniciativa. (100%)</p> <p>e. Programa de Logros de Seguridad y Salud (SHARP) Siete (7) patronos están siendo evaluados en esta iniciativa (100%)</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Participantes proyectados veinte (20) en este programa. <p>f. Programas Voluntarios de Protección (PVP)</p>

<p>I. Alianzas proyectadas o que sean renovadas cuatro (4)</p> <p>h. Adiestramientos y Conferencias</p> <p>1. Ofrecer cien (100) sesiones de conferencias de diversos temas de seguridad y salud ocupacional con participación abierta a patronos, empleados, estudiantes y público en general.</p>	
<p>III. Acuerdos Cooperativos Estos acuerdos son para desarrollar un enfoque de colaboración empresa-trabajadores-gobierno en todas las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional, para fomentar la participación de los empleados en los sistemas de seguridad y salud</p>	
<p>a. Establecer como mínimo 2 acuerdos cooperativos durante el año fiscal</p>	<p>Estamos trabajando con los acuerdos cooperativos del DE, DCR y Azores</p>
<p>IV. Promoción y Educación</p>	
<p>a. Diseminar material informativo referente a seguridad y salud ocupacional en los sitios de trabajo a través de conferencias, adiestramientos, ferias, inspecciones, consultas y visitantes en la oficina central.</p> <p>i. Población estimada a impactar veinte mil (20,000)</p>	<p>Se han entregado 11,445 folletos, y 780 CD's de material promocional</p>
<p>V. DIVISIÓN DE ASCENSORES Y CALDERAS</p>	
<p>a. Registrar en el sistema de datos de PR OSHA :</p> <p>i. Recipientes a Presión</p> <p>ii. Calderas</p> <p>iii. Ascensores</p>	<p>a. Registrados en base de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calderas-1,626 • Recipientes a presión-14,08 • Ascensores-6,711

<p>b. Inscripciones nuevas.</p> <p>c. Números de control expedidos:</p> <p>d. Iniciar la investigación de querrelas dentro de un promedio de 20 días laborables, a partir de la fecha de recibo de esta.</p> <p>e. Evaluar las instalaciones nuevas y existentes de calderas, recipientes a presión, ascensores y equipos relacionados, dentro de un promedio de 30 días laborables.</p> <p>f. Evaluación de certificados de inspección.</p> <p>g. Revisión de formularios y cartas utilizados.</p> <p>h. Revisión de Reglamento 18 y 19</p>	<p>Inscripciones nuevas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ascensores-171 • Calderas-65 • Recipientes a presión-592 <p>Números de control expedidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ascensores-5,141 • Calderas y recipientes -13.621 <p>Investigaciones iniciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calderas y Recipientes -4 <p>Instalaciones nuevas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ascensores y equipos relacionados-136 • Calderas-37 <p>Se ha cumplido con el 100% de la evaluación de los certificados de inspección</p> <p>Se comenzó con la evaluación de los formularios y cartas utilizadas en la división.</p> <p>Se encuentran en el proceso de vistas públicas.</p>
<p>VI. División Legal</p>	
<p>a. Desarrollar e implementar directriz para establecer un sistema para el manejo de los casos impugnados de las Oficinas de área, Negociado de Inspecciones y División Lega.</p> <p>b. Casos de cobro</p> <p>c. Casos impugnados</p>	<p>En Proceso</p>

VII. División de Ayuda Técnica	
<p>a. Analizar y adoptar las normas federales aplicables dentro de 6 meses siguientes a su promulgación.</p> <p>b. Traducir al idioma español las normas adoptadas para facilitar su entendimiento y aplicación a patronos, empleados y público en general.</p> <p>c. Analizar y atender solicitudes de divulgación de expedientes de inspecciones del Programa para garantizar el acceso a documentos públicos.</p>	<p>a. Se adoptaron 4 directrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15-001(TED 3.6) On site Consultation in the Construction Industry; • CPL 2 LEP Retail Establishment; • SEP for High Noise in Manufacturing Industries; • SEP for Automotive and Pressure Vessels <p>b. Se realizó una traducción</p> <p>c. Se atendieron 19 solicitudes de divulgación</p>
VIII. Sistema de Información	
<p>a. Administrar y mantener sistemas de recopilación de datos e información gerencial para apoyar las metas y objetivos del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante el OIS se registran los equipos y los datos de muestreos. • Mediante tablas de Excel se mantiene un registro de muestras recibidas de los laboratorios. • Mediante digitalización se mantiene las directrices del Programa. • Se utiliza el Sistema computarizado OIS, el cual es actualizado semanalmente.

**SECRETARIA AUXILIAR DE
PLANIFICACION
NEGOCIADO DE ESTADISTICAS**



INFORME DE LOGROS 2015 Y PLAN DE TRABAJO 2016
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (DTRH)

Planificación

8 de marzo de 2016

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS			
Número de Acción	Estatus	Logros Año Fiscal 2014-2015	Metas Año Fiscal 2015-2016
Acción 4. Conectar desempleados con potenciales patronos.	Alcanzado	<p>Se diseñó un sistema de información laboral disponible en www.mercadolaboral.pr.gov</p> <p>Diseminación de la información que produce el Negociado de Estadísticas del Trabajo (NET) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la página de Mercado Laboral www.mercadolaboral.pr.gov, • conferencias sobre el Mercado Laboral, • talleres sobre el uso de herramientas electrónicas relacionadas al mercado laboral, • participación en Ferias de Empleo y Educativas. 	<p>Producir informes estadísticos laborales y publicar los mismos según las fechas establecidas.</p> <p>Actualizar periódicamente los informes estadísticos (publicaciones y tablas en Excel) disponible en la página Web en referencia.</p> <p>Actualizar oportunamente la base de datos WID con el propósito de mantener actualizada el área de construcción de tablas en la página Web. Añadir información que se produce en el NET a esta área, con el propósito de facilitar la búsqueda de información a nuestros usuarios.</p> <p>Actualizar la demás información que se publica en la página Web.</p> <p>Continuar participando en las ferias educativas y de empleo, y en las conferencias y talleres que se ofrecen a las instituciones educativas.</p>

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS	
Nombre del Proyecto	Estatus
Revisión y programación del cuestionario de la encuesta de Grupo Trabajador	En proceso. En colaboración con el Instituto de Estadística se revisó el cuestionario de la encuesta en referencia. El Instituto trabaja con la programación la cual esperamos que esté finalizada para junio de 2016.
Adquisición de nuevos dispositivos (tabletas) para la recopilación de la encuesta de Grupo Trabajador	Toda vez que el Instituto finalice la programación se adiestrará al personal de campo y se les entregará las tabletas, las cuales en el caso de esta encuesta, pasarán a sustituir al dispositivo anterior (Pocket PC).
Visitas a Instituciones Educativas con el propósito de promover los productos y servicios del NET	Continuo. Se atienden las solicitudes según se reciben. Ahora nuestros usuarios pueden solicitar nuestros servicios a través de nuestra página de internet en http://www.mercadolaboral.pr.gov/LMI_Footer/Servicio_Ofrecemos.aspx .

PROYECTOS NUEVOS	
Nombre del Proyecto	Estatus
Revista digital del NET	Terminada. Se espera por la Comisión Estatal de Elecciones para poder publicarla en nuestra página electrónica. Se trabajará con una segunda edición de la Revista Digital la cual se espera publicar cada cuatro meses.

LOGROS ADMINISTRATIVOS	
Resumen del logro	Comentarios
Crear, publicar, diseminar y mantener un sistema de información laboral.	Por primera vez en Puerto Rico, el DTRH cuenta con una página electrónica dinámica, donde el usuario puede encontrar información estadística actualizada de forma inmediata y es de fácil uso. Además cuenta con información sobre carreras y búsqueda de empleos.
Integración de nueva tecnología a la encuesta de Empleo y Desempleo (Grupo Trabajador)	
Cumplir con la calendarización de las publicaciones del NET	
Cumplir con el Acuerdo Colaborativo del BLS y de ETA	

ACTIVIDADES		
Nombre de la Actividad	Fecha	Resumen
Primera Conferencia del Mercado Laboral	26 de junio de 2015	Se presentó a nuestros usuarios, entre ellos, economistas, estadísticos, consultores, consejeros ocupacionales, estudiantes, la página del Mercado Laboral www.mercadolaboral.pr.gov . Con ello se logró levantar un señalamiento de la Administración de Empleo y Adiestramiento que el Negociado tenía por años. Además se ofrecieron distintas conferencias relacionadas al Mercado Laboral y contamos con la visita y presentación del Subcomisionado de Boston, Jim Sibley.

INICIATIVAS PARA EL PRÓXIMO AÑO (2016)

Nombre de Iniciativa	Resumen
Revisión de tecnología encuesta Índice de Precios al Consumidor	Comenzar las negociaciones con el Instituto de Estadísticas para trabajar con la revisión de la programación e integración de nuevo dispositivo, toda vez se finalice la revisión de Grupo Trabajador.

Negociado de Estadísticas del Trabajo
Indicadores por Programa
Año Fiscal 2015

Programa	Clientela atendida	Logros
LMI	Ver tabla adjunta: Visitas LMI año fiscal 2015	7,153
QCEW	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	4,379
OSHS	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	280
OES	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	100
CES	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	150
LAUS	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	1,037
DIDO	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	129
Coste de Vida	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	196
Grupo Trabajador	Economistas/consultores/estudiantes/profesores/ investigadores	4,620
Total		18,044

LMI Activities Offered by the Puerto Rico Staff

July 1, 2014 - June 30, 2015

Description	Date	Place	Audience	Number of Attendants
1 Job Fair	July 2, 2015	Camuy	participants	223
2 Educational Fair	August 14, 2014	VBTI San Juan	college students	64
3 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	August 22, 2014	Tarabó University	Employees Job center	12
4 Educational Fair	August 28-29, 2014	Expo Avanzado-Ponce	High School students	522
5 Educational Fair	September 4 - 5, 2014	Expo Avanzado-Arecibo	High School students	762
6 ALD, San Juan	September 16, 2014	San Juan Local Area LMI Publications	Visitors	50
7 Educational Fair	September 25, 2014	Catholic University Ponce	University students	100
8 Educational Fair	September 25, 2014	Atlantic University -Guaynabo	college students	73
9 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	September 29, 2014	Governmental Agency ETA NSE GM Group Building	Employees	9
10 Educational Fair	September 30, 2014	UPR Bayamón	University students	100
11 Educational Fair	October 2, 2014	ICPR Junior College-Arecibo	college students	30
12 Educational Fair	October 7, 2014	UMET- Savanah	University students	79
13 Educational Fair	October 9, 2014	National University-Arecibo	college students	35
14 Educational Fair	October 10, 2014	ICPR Junior College-Manatí	college students	71
15 Conference: Define your Future	October 14, 2014	Bonifacio de la Cruz Andujar HS-Ponce	High School students	56
16 Workshop: LMI Trends	October 14, 2014	Governmental Agency DE- Tech. College San Juan	Occupational Counselors	21
17 Educational Fair	October 14, 2014	UPR- Carolina	University students	93
18 Job Fair	October 29, 2014	Trastaleros Community	participants	41
19 Conference	October 31, 2014	HS Rosa L. Rivera	High School students	70
20 Conference: Labor Statistics	November 7, 2014	Governmental Agency-Planning Board San Juan	Economists	12
21 Workshop: Define your Future	November 14, 2014	Governmental Agency DE-Arecibo	Occupational Counselors	26
22 Formal Chat	November 14, 2014	-S. Mariano Abril Public School	High School students	35
23 Job Fair	November 18, 2014	Ruta de Empleo- Río Grande	Participants	80
24 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	November 20, 2014	Governmental Agency ETA NSE GM Group Building	Employees	5
25 Conference: Define your Future	January 16, 2015	HS Alfonso Costas Vazquez-Maunabo	High School students	40
26 Educational Fair	January 22, 2015	Félix Sánchez Cruz	Elementary students	25
27 Job Fair	January 23, 2015	Ruta de Empleo- Toa Baja	participants	82
28 Conference	February 3, 2015	HS José Gautier Benítez-Matillo	High School students	116
29 Conference	February 5, 2015	Sawyer E. Colbert - Cabo Rojo	High School students	75
30 Workshop: LMI Information	February 9, 2015	UNE Carolina	Occupational Counselors	11
31 Conference	February 10, 2015	HS Juan Canó Ortiz	High School students	150
32 Conference: Skills and Occupations	February 16, 2015	Public School Félix Sánchez Cruz- Río Grande	Elementary students	70
33 Educational Fair	February 16, 2015	UMET- Cayey	University students	49
34 Educational Fair	February 24, 2015	Dewey College-Savannah	college students	32
35 Job Fair	February 25, 2015	Ruta de Empleo-Isabela	participants	90
36 Educational Fair	February 26, 2015	HS Bettaida Velázquez-Ponce	High School students	52
37 Educational Fair	February 26, 2015	John Dewey College-Hatillo	college students	53
38 Formal Chat	February 27, 2015	Tech. Institute-Manatí	college students	32
39 Educational Fair	March 6, 2015	HS Carmen Belén Velgo-Juana Díaz	High School students	337
40 Educational Fair	March 11, 2015	Instituto Banco Comercio (IBC)-Humacao	college students	57
41 Educational Fair	March 17, 2015	Instituto Banco Comercio (IBC)-Plaza Esmeralda-Carolina	college students	93
42 Educational Fair	March 17, 2015	Catholic University-Mayaguez Campus	University students	85
43 Job Fair	March 18, 2015	Asoc. Pro Juventud-Cataño Community	Participants	41
44 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	March 20, 2015	Governmental Agency DE-HS Rutgersford 3. Hayes- Juana Díaz	Occupational Counselors	25
45 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	March 20, 2015	Governmental Agency DE-LM Cayey	Occupational Counselors	17
46 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	March 25, 2015	Governmental Agency DE-Arecibo	Occupational Counselors	30
47 Educational Fair	March 25, 2015	Catholic University-Ponce Campus	University students	81
48 Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	April 9, 2015	UNE-Yaigo	Occupational Counselors	16

48	Conference	April 8, 2015	HS Trina Pedillo -Arecibo	High School students	90
50	Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	April 10, 2015	Central University- Bayamon	Occupational Counselors	5
51	Formal Chat	April 14, 2015	HS Peeno Nelson	High School students	120
52	Educational Fair	April 16, 2015	American University- Manati	college students	48
53	Job Fair	April 17, 2015	Ruta de Empleo- Arecibo	participants	1720
54	Conference: Define your Future	April 22, 2015	Dropouts Students- DE Caguas	Dropouts Students	39
55	Conference: LMI	April 22, 2015	UNE- Santa Isabel	University students	27
56	Job Fair	April 29, 2015	Ruta de Empleo: MITA Religion Congregation -San Juan	participants	68
57	Job Fair	April 29, 2015	REDES Community Program-Loiza	participants	24
58	Conference	May 5, 2015	HS Mildred arroyo- Cabo Rojo	High School students	40
59	Educational Fair	May 5, 2015	UPR-Rio Piedras Campus	University students	137
60	Educational Fair	May 5, 2015	UPR-Ponce	University students	77
61	Educational Fair	May 6, 2015	Instituto Banca Comercio (IBC)-Caguas	college students	31
62	Educational Fair	May 6, 2015	UNE- Santa Isabel	university students	18
63	Educational Fair	May 7, 2015	Instituto Banca Comercio (IBC)-Manati	college students	69
64	Workshop: Cyber Tools for LMI Analysis	May 8, 2015	Governmental Agency DE- UNE Carolina	Occupational Counselors	12
65	Educational Fair	May 20, 2015	Instituto Banca Comercio (IBC)-Guayama	college students	89
66	Educational Fair	May 20, 2015	Dewey College-Hato Rey	college students	50
67	Educational Fair	May 21, 2015	National University- Arecibo	college students	127
68	Job Fair	May 22, 2015	Ruta de Empleo-Panilla	participants	45
69	Educational Fair	May 27, 2015	National University-Rio Grande	college students	79
70	Formal Chat	June 18, 2015	Employers Committee-Ponce	Employers	35

Total 70 activities

7153

SECRETARIA AUXILIAR DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
METAS PROGRAMATICAS VERSUS LOGROS ALCANZADOS

Pregunta #1
Acosta
Sesión de Beneficios
CARR 15 de febrero

Secretaria Auxiliar Beneficios al Trabajador

Año Fiscal 2015-2016
(FEBRERO 2016)

PROGRAMA	METAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METRICAS PARA MEDIR EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	PORCIENTO (%) DE LOGROS ALCANZADOS
Seguro de Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT)	Garantizar un ingreso a los trabajadores que no pueden devengar salarios como consecuencia de incapacidades no relacionadas con el trabajo ni con accidentes de automóvil.	Emitir las determinaciones de elegibilidad o inelegibilidad en las solicitudes de beneficios recibidas y los pagos correspondientes.	Reclamaciones Nuevas Tramitadas Elegibles. Incluye Incapacidad, Desmembramiento y Muerte.	62.41% (973 de 1,559)
			Emitir primeros pagos por incapacidad (75% de las solicitudes tramitadas elegibles) en un periodo de 14 días o menos.	78.24% (755 de 965)
			Extensiones de Beneficios.	58.70% (307 de 523)
			Reclamaciones Subsiguientes elegibles (Semanas)	60.42% (10,893 de 18,028)
			Beneficios pagados incluyendo Incapacidad, Desmembramiento y Muerte.	61.15% (\$1,169,482.95 de \$1,912,403.61)
	Clientela Atendida	60.67% (14,530 de 23,948)		
	Fiscalizar a las compañías que administran los planes privados del SINOT, para garantizar su cumplimiento con la Ley de Beneficios por Incapacidad.	Verificar que los administradores de planes privados del SINOT cumplan con la Ley de Beneficios por Incapacidad.	Auditar o intervenir 10 administradores, para confirmar que pagan los beneficios a los trabajadores de acuerdo con la ley.	60.00% (6 de 10)
Auditar o intervenir 5 administradores, para confirmar que pagan las computaciones de acuerdo con la ley.			60.00% (3 de 5)	

Impreso: 01/16

Felipe

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
METAS PROGRAMATICAS VERSUS LOGROS ALCANZADOS

Pregunta #1

A. Quintero
Sec. Aux. Beneficios
9 MAR 16 09:11:13

Secretaria Auxiliar Beneficios al Trabajador

Año Fiscal 2015-2016
(FEBRERO 2016)

PROGRAMA	METAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METRICAS PARA MEDIR EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	PORCIENTO (%) DE LOGROS ALCANZADOS
	Orientar al público en cuanto a los derechos de los trabajadores y los servicios que ofrece el programa.	Promover los servicios del Programa.	Orientar 6,605 trabajadores.	51.64% (3,411 de 6,605)
			Orientar 1,350 patronos.	37.56% (507 de 1,350)
			Orientar 110 profesionales de la Salud.	69.09% (76 de 110)
			Orientar 24 funcionarios gubernamentales.	54.17% (13 de 24)
Asegurar la estabilidad fiscal del Programa.	Recaudar contribuciones a patronos, verificar el cumplimiento con el pago de computaciones y velar por las inversiones del Programa.	Contribuciones Recaudadas.	48.86% (\$5,718,347.54 de \$11,702,504.96)	
		Computaciones de Aseguradoras y Patronos Autoasegurados.	Se estimaron \$999,769.48. Las mismas se reciben a partir del mes de marzo.	
		Intereses por Inversiones	42.93% (\$355,054.09 de \$827,103.03)	
Evaluar la solvencia del Programa y suficiencia de fondos.	Realizar Estudio Actuarial	Se contrató a Estudios Técnicos, Inc.	En Desarrollo.	
Mecanización de los procesos programáticos del Plan Público del SINOT.	Evaluar la viabilidad de culminar el Proyecto SINOT 1.0, versus un Proyecto Nuevo.	Se contrató a AMC Consulting para <i>Análisis de Situación y Estado del Sistema del Programa de Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT)</i>	En Proceso de recibir informe final de AMC Consulting.	

J. Muñoz 2/9/16

Felipe López

**PROGRAMA DEL SEGURO CHOFERIL
METAS PROGRAMÁTICAS VS. LOGROS OBTENIDOS
AÑO FISCAL 2015-2016**

ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS	LOGROS OBTENIDOS HASTA EL 29 DE FEBRERO 2016
1. Emitir las determinaciones de elegibilidad o inelegibilidad en 1,500 solicitudes de beneficios.	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016.	A mayor cantidad de determinaciones elegibles, mayor serán los beneficios otorgados a los asegurados.	Se han emitido 1,327 determinaciones. Esto representa el 88.47 % de la meta de 1,500.
2. Tramitar pagos de beneficios por la cantidad de \$900,000.	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016.	Beneficios se otorgan por: enfermedad entre \$16 y \$60 semanales hasta un máximo de 30 semanas, muerte del asegurado desde \$800 hasta \$6,000, muerte del cónyuge un solo pago de \$800, muerte de hijo de 6 a 15 años \$500, muerte de hijo menor de 6 años \$300, bonificación por retiro a los 65 años o más, entre \$180 y \$360, incapacidad total permanente antes de los 65 años entre \$360 y \$3,600.	Se han pagado \$495,126.03 en beneficios a los reclamantes. Esto representa el 55.01 % de la meta de \$900,000.
3. Cobrar de los patronos y propios patronos la cantidad de \$4, 500,000 en contribuciones (primas).	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016.	Se envían por correo alrededor de 28,000 planillas trimestralmente. Las contribuciones representan los ingresos del Programa para cubrir los gastos administrativos y pago de beneficios a los asegurados.	Los recaudos ascienden a \$2,949,349.76. Esto representa el 65.54 % de la meta de \$4,500,000. Este año hemos recaudado \$123,984.18 más que el año anterior a la misma fecha (29 feb. 2015)
4. Gestionar el cobro de contribuciones adeudadas por los patronos y propios patronos.	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016.	Mediante investigaciones practicadas a raíz de reclamaciones de beneficios, los investigadores gestionan el cobro de contribuciones de patronos morosos. Mensualmente los Investigadores identifican aquellos patronos que tengan trimestres al descubierto para realizar la gestión de cobro correspondiente.	En proceso.

PROGRAMA DEL SEGURO CHOFERIL
METAS PROGRAMÁTICAS VS. LOGROS OBTENIDOS
AÑO FISCAL 2015-2016

ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS	LOGROS OBTENIDOS HASTA EL 29 DE FEBRERO 2016
5. Diseñar e implantar una campaña de orientación sobre el Programa de Seguro Social para Choferos con el fin de orientar a líderes choferiles, sobre 35,000 patronos, 105,000 empleados asegurados y al público en general. Incluye asegurar 1,800 empleados nuevos.	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016.	A través de las oficinas de áreas los investigadores salen a investigar a patronos y propios patronos con el fin de orientarlos e Ingresarlos. Si confirman que ya están registrados en el programa, se hacen gestiones de cobro para ponerlos al día en sus contribuciones.	En proceso. No hemos podido aumentar la plantilla de Investigadores en el Programa a pesar de haber solicitado 3 puestos para estos fines.
6. Capacitar a todos los empleados del Programa con adiestramientos seleccionados para que puedan desarrollar sus funciones y deberes a su máxima capacidad.	1 de julio 2015 al 30 de junio de 2016	El 15 de agosto de 2014 se sometió a la oficina de Recursos Humanos el <u>Plan de necesidades de adiestramiento y capacitación</u> para el año fiscal 2015-2016.	<p><u>Adiestramientos ofrecidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención contra el maltrato de Animales "Colitas Sonrientes" • Objetivo Armonía (OEG) • Respuestas Rápidas ante situaciones de Conducta Difícil • Equipos Exitosos (OEG) • Forma OSHO • Prevención Acoso Laboral • Ética y las Redes Sociales (OEG) • Proyección Película <i>Nueva en la Ciudad</i> • Proyección Película <i>Last Holiday</i> • Prevención del Suicidio
7. Realizar una evaluación actuarial del Programa para determinar el estatus financiero y el impacto económico de aumentar el monto de los beneficios que se otorgan por enfermedad, muerte del asegurado, muerte del cónyuge, muerte de hijo, bonificación por retiro, incapacidad total permanente y el monto de las contribuciones.	1 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015.	En mayo de 2015 se comenzó el proceso de invitación a diferentes empresas a someter propuestas. Si es viable, de acuerdo al resultado del estudio, mediante proyecto de ley, se pueden aumentar los beneficios a los asegurados.	En noviembre de 2015 se contrató a la Firma Estudios Técnicos para realizar el estudio. Actualmente la Firma está realizando el estudio con la información requerida provista por el Programa. Esperamos la entrega del Estudio para antes de junio 2016.

PROGRAMA DEL SEGURO CHOFERIL
METAS PROGRAMÁTICAS VS. LOGROS OBTENIDOS
AÑO FISCAL 2015-2016

ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS	LOGROS OBTENIDOS HASTA EL 29 DE FEBRERO 2016
8. Realizar una evaluación completa del Sistema Automatizado del Programa para determinar si se obtiene una nueva aplicación o se actualiza para atemperarla a las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.	31 de agosto de 2015	En mayo de 2015 se inició la evaluación por un perito externo. La plataforma de soporte de la aplicación está próxima a llegar a su obsolescencia. Con la decisión a tomar basada en el resultado de la evaluación esperamos agilizar la mayoría de los procesos y tareas del Programa de Seguro Choferil en beneficio de los asegurados.	En octubre de 2015 la firma AMC Consulting completó el <u>Informe Análisis y situación del Sistema Automatizado del Programa NSSCH</u> . Actualmente el Programa evalúa determinar obtener una nueva aplicación.



Por: Luis E. Costas Latoní
Director

**REQUERIMIENTO DE INFORMACION
PRESUPUESTO 2016-2017
SERVICIO DE EMPLEO**

División de Servicio de Empleo

Meta: Lograr el mayor número de colocaciones cumpliendo con lo negociado con el Gobierno Federal.

En el último Quartely Program Letter, la Oficina Nacional estableció que debido a la crisis económica de Puerto Rico las acusaciones ante el foro federal y varios asuntos sin resolver de P.D.L. y Wagner Peyser este Programa de Servicio de Empleo se encuentra en riesgo. Las metas negociadas han sido cumplidas y/o excedidas no obstante está clasificado en riesgo. Ver documento: 793867 del 1 de enero de 2016. El Servicio de Empleo ha visto reducido su presupuesto igual que todos los estados de la nación.

Metas para el Presente Año Fiscal 2015-2016 vis a vis los logros obtenidos

- Wagner-Peyser
 - El Servicio de Empleo Impacta a todo reclamante de Seguro por Desempleo y la población que está en búsqueda de empleo brindando servicios a través de las Oficinas Locales del NSE y los Consorcios.

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos a 9/31/2015	Proyección 06/30/2016	Proyección Año Fiscal 2016-2017
Total de Personas Registradas	101,112	105,000	105,000
Total de Personas Atendidas	159,001	160,000	162,000
Colocaciones	5,000	7,500	10,000
Retención de Empleo (ERR)	69%	69%	69%

- Programa RESEA
 - Este programa Impacta a la población de reclamantes de seguro por desempleo (UI y UCX (Ex-Militares)

Programa RESEA – AF2016 (Desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016)

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos a 02/29/2016	Proyección 06/30/2016	Proyección Año Fiscal 2016-2017
Total de Reclamantes de UI/UCX	2,160	9,504	15,000

- Estamos en espera de la aprobación de la nueva propuesta de fondos para el Año Fiscal 2016 del Programa RESEA.
- Programa de Empleo para Veteranos
 - Este programa Impacta a veteranos y cónyuges elegibles que tengan una barrera significativa de empleo. Las personas elegibles reciben servicio intensivos o de carrera con el fin de vencer las barreras para el empleo y poder obtener un empleo.
 - En términos generales para el presente año fiscal tuvimos las siguientes metas con los respectivos logros obtenidos según la siguiente tabla:

Programa DVOP

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos al 03/30/2016	Proyección al 06/30/2016	Proyección Anual Fiscal 2016-2017
Veteranos y Personas Elegibles Registrados	565	625	750
Veteranos y Personas Elegibles referidas al DVOP	263	155	194
Recibieron Servicios Asistidos	262	200	194
Orientación carreras Profesionales	126	126	155
Servicios Intensivos	136	175	175
Referidos a Empleo	105	120	120
Colocados en Empleo	21	21	28
Retención en Empleo	14	14	18

Las proyecciones para el 2016-2017 están basadas en el por ciento de servicios intensivos que los DVOPs tendrían que proveer (90% del total de veteranos y/o personas elegibles referidos al DVOP).

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos al 12/31/2015	Proyección al 06/30/2016	Proyección Anual Fiscal 2016-2017
Contactos a Patronos	888	1523	1523
Ofertas de Empleo	608	695	900
Oportunidades de Empleo	832	1427	1500

• Programa WOTC

- o Este programa impacta a patronos que rinden planilla de contribuciones federal permitiendo que tomen un crédito contributivo en su planilla por cada persona elegible bajo WOTC.

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos al 02/29/2016	Proyección al 06/30/2016	Proyección Anual Fiscal 2016-2017
Solicitudes Recibidas	2234	3348	4017
Solicitudes Denegadas	1372	2064	2272
Solicitudes Certificadas	1284	1926	1291

• Programa de Certificación de Extranjeros

- o Este programa impacta a patronos que desean trabajadores extranjeros para trabajo temporero en la agricultura así como a trabajadores que interesen trabajar en trabajo temporero agrícola en fincas en Estados Unidos. Actualmente en Puerto Rico, el programa solo impacta a trabajadores que interesan trabajar en trabajo agrícola en los Estados Unidos. Los patronos agrícolas locales no utilizan este servicio debido a los altos costos que este acarrea.

Metas de Ejecución - Descripción	Logros Obtenidos al 12/31/2015	Proyección al 06/30/2016	Proyección Anual Fiscal 2016-2017
Órdenes Interestatales H-2A			
Órdenes Interestatales Recibidas	219	963	960
No. De Referidos Asistidos por Personal	347	760	800
Órdenes de Empleo H-2B			
Órdenes de Empleo Recibidas	1	1	3
Órdenes Recibidas de Otros Estados	0	0	0
No. De Referidos Asistidos por Personal	0	0	0

*Cecilio Corrao
Jhulla Valente*

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
METAS PROGRAMÁTICAS 2015-2016**

PROGRAMA	ACTIVIDAD/META	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS-O COMENTARIOS
SECCION DE CONTRIBUCIONES Portal de Patronos	Aumentar el uso del Portal de Patronos	Junio 2016	Durante el 2015, 16,000 patronos hicieron uso de esta herramienta, se espera poder aumentar esta cifra en un 3% para un total aproximado de 19,000 patronos registrados al 30 de junio de 2016
SECCION DE CONTRIBUCIONES Plan de cobros	Continuar trabajando con el Proyecto de Cobros 378m, aumentando las gestiones de cobro un 5% adicional al 7% proyectado y cumplido en 2015.	Junio 2016	Hasta diciembre de 2015 las gestiones de cobro realizadas reportaron \$21,000,000.00; se espera aumentar dicha cantidad en un 5% para un total aproximado de \$26,000,000.00 al 30 de junio de 2016.
SECCION DE CONTRIBUCIONES Programa de Intervenciones	Trabajar las auditorías a patronos y encontrar empleados mal clasificados que no estén aportando las contribuciones al fondo del Seguro por Desempleo.	Junio 2016	A alcanzar el 1.5% de los patronos registrados e intervenidos según las métricas del gobierno federal.
Sección de Contribuciones Aging de Contribuciones	Recibida la opinión Legal solicitada.	Marzo 2016- Junio 2016	Se presentará un informe al Secretario del Trabajo con las recomendaciones de la Sección de Contribuciones a los efectos de solicitar enmienda a la Ley, y procedimiento a establecerse para la eliminación de deudas etc.
Sección de Contribuciones Necesidad de Personal	Reclutamiento de 2 auditores III para supervisar área metropolitana y sur de la Unidad de Intervenciones a nivel central, 1 supervisor de cobros a nivel central y 1 director de intervenciones a nivel central. Capacitar a todos los empleados del Programa con adiestramientos seleccionados para que puedan desarrollar sus funciones y deberes a su máxima capacidad.	Junio 2016	Se someterá a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos una solicitud de personal y un plan de necesidades de adiestramiento y capacitación para el año fiscal 2015-2016.

POBLACION/SECTOR impactado

- La Sección de Contribuciones impacta al sector patronal impactando todos aquellos patronos asegurados, patronos no asegurado y reclamantes de Seguro por Desempleo.

*Cecilia Corvalán
Andrés R. G. T. B.*

Seguro por Desempleo

Durante el año fiscal que todavía no ha concluido logramos cumplir y exceder el 87% de todos los primeros pagos emitidos por el programa. De marzo a junio 2016 esperamos llegar al 89% en la emisión de los primeros pagos en las reclamaciones de Seguro por Desempleo.

- 2) *Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.*

Negociado de Asuntos Legales (NAL)

El NAL impacta a los trabajadores de la industria privada que no están organizados colectivamente. Los abogados del NAL cubren toda la isla de Puerto Rico y se dividen en zonas geográficas. En promedio, el NAL impacta alrededor de 500-700 obreros anualmente.

Negociado de Normas de Trabajo (NNT)

El tipo de población impactada por el Negociado de Normas de Trabajo pertenece al sector obrero. Se atiende al empleado de empresa privada no unionado de Puerto Rico en ocho Oficinas de Área y seis Distritos. Las inspecciones en las distintas áreas de trabajo han impactado a 15,121 personas hasta el presente. De estos, 9,057 son mujeres, 6,043 hombres y 21 menores. En cuanto al resto de la población impactada no tenemos estadísticas por tipo. Sin embargo se estima un promedio que ronda miles de personas atendidas.

Unidad Anti-discrimen (UAD)

El programa tiene jurisdicción conferida en la Ley sobre la empresa privada, las organizaciones obreras los comités conjunto obrero patronales, patronos con programas de adiestramiento y readiestramiento y aquellas agencias gubernamentales que operan como negocios privados. Al ser agencia delegada de la Equal Employment Opportunity Commission (EEOC), agencia federal que administra la legislación federal que prohíbe la discriminación en el empleo; la UAD como tal recibe las querellas radicadas al amparo de esa legislación federal y actúa como foro de primera instancia en la mediación, investigación y resolución de querellas co-jurisdiccionales (o sea cuando hay jurisdicción bajo la ley local y la federal).

La UAD brinda servicios a la clase trabajadora de todo el país a través de nuestras cuatro oficinas estratégicamente localizadas en los pueblos de Ponce, Mayagüez, San Juan y Humacao. También ofrece orientación libre de costo al patrono.

Anualmente la UAD atiende un promedio de 28,500 personas entre público atendido en nuestras oficinas, orientaciones telefónicas, conferencias, radicaciones, material informativo, entre otras.

División de Apelaciones

La División de Apelaciones resuelve las apelaciones presentadas por patronos y reclamantes de toda la Isla. Dicha población apela las determinaciones emitidas por el Negociado de Seguridad de Empleo sobre las solicitudes del beneficio de seguro por desempleo que presentaron los reclamantes o personas desempleadas. Al 29 de febrero, se habían resuelto 5,039 apelaciones en el año fiscal.

Oficina Apelaciones ante el Secretario (OAS)

La Oficina de Apelaciones ante el Secretario impacta a reclamantes de Seguro por Desempleo a nivel isla (Empresa privada, agencias y corporaciones públicas, NGO's).

Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA)

En lo que atañe a la población impactada hasta este momento, la estadística preliminar del NCA da razón de que hemos atendido alrededor de 20,443 personas (hombres y mujeres trabajadores/as dentro de unidades apropiadas de trabajo de la industria privada y corporaciones públicas).

Seguro por Desempleo

Toda persona que trabajó y devengó salarios con un patrono asegurado del Seguro por Desempleo y quedó desempleado(a). Personas que desean orientarse sobre los beneficios que ofrecemos. Personas que tuvieron una reducción de jornada. Ofrecemos servicio a través de nuestras 13 oficinas alrededor de toda la isla. Las personas atendidas en el programa de Seguro por Desempleo aproximadamente fueron 187,345.

SECRETARIA AUXILIAR DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR



Pregunta #2

PROGRAMA DEL SEGURO POR INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL

2. Indique el tipo de población impactada

Trabajadores(as) cubiertos por la Ley Núm. 139 de 26 de junio de 1968, enmendada, los cuales han sufrido incapacidad debida a enfermedad o accidente que no esté relacionado con el empleo y/o algún tipo de desmembramiento. También se pagan beneficios a dependientes de trabajadores fallecidos.

Felipe Rivera - M. Quintero 3/9/16



M

**Requerimiento de Información
Presupuesto 2016-2017
Áreas Programáticas**

Pregunta #2

**PROGRAMA DEL SEGURO CHOFERIL
Población impactada, pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas**

La clientela del Programa está integrada por los chóferes, hombres y mujeres (no niños) que son dueños de su vehículo de motor y prestan servicio de transporte público de personas, animales o cosas, autorizados por ley, y por las personas empleadas por otra, por una empresa privada o por el Gobierno Municipal o Estatal y conducen un vehículo de motor como parte integrante de su trabajo. Además se atiende a todo ciudadano o patrono que aunque no esté registrado en el Programa, solicite servicios de orientación y/o emisiones de certificaciones de no deuda.

La clientela atendida cubre toda la Isla de Puerto Rico incluyendo Vieques y Culebra. Además de la Oficina Central en Hato Rey, el Programa tiene 7 Oficinas Regionales:

Oficina Regional	Pueblos que cubre	
ARECIBO	<ul style="list-style-type: none"> • ARECIBO • HATILLO • CAMUY • QUEBRADILLAS • ISABELA • CAJES 	<ul style="list-style-type: none"> • LARES • UTUADO • FLORIDA • BARCELONETA • MAHATÍ
HAYAMON	<ul style="list-style-type: none"> • BAYAMON • VEGA BAJA • VEGA ALTA • MOROVIS • COROZAL • BARRANQUITAS 	<ul style="list-style-type: none"> • COMERIO • NARANJITO • TOA ALTA • TOA BAJA • DORADO • CATAÑO
CAGUAS	<ul style="list-style-type: none"> • CAGUAS • AIBONITO • CIDRA • CAYEY • AGUAS BUENAS • GURABO • JUNCOS 	<ul style="list-style-type: none"> • SAN LORENZO • PATILLAS • MAHABO • YABUCOA • HUMACAO • LAS PIEDRAS • NAGUABO
CAROLINA	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA • CANOVANAS • LOIZA • RIO GRANDE • LUQUILLO 	<ul style="list-style-type: none"> • FAJARDO • CEIBA • CULEBRA • VIEQUES
MAYAGUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • MAYAGUEZ • AGUADILLA • AGUADA • RINCON • MOCA • AÑASCO • SAN SEBASTIAN • LAS MARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> • MARICAO • HORMIGUEROS • CABO ROJO • SAN GERMAN • LAJAS • SABANA GRANDE • GUANICA
PONCE	<ul style="list-style-type: none"> • PONCE • YAUCO • GUAYANILLA • ADJUNTAS • JAYUYA • DROCOWS • VILLALBA 	<ul style="list-style-type: none"> • SANTA ISABEL • COAMO • SALINAS • GUAYAMA • PEÑUELAS • AIBONITO • JUANA DIAZ
SAN JUAN	<ul style="list-style-type: none"> • SAN JUAN • GUAYNABO 	<ul style="list-style-type: none"> • TRUJILLO ALTO

CLIENTELA ATENDIDA		
2014-2015 Logro	2015-2016 Proyectado	2015-2016 Logro Julio 2015 a Febrero 2016
63,570	65,000	40,912

8/ mayo/14

3) *Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos programáticos.*

Negociado de Asuntos Legales (NAL)

El NAL propone:

- Establecer un nuevo sistema de seguimiento para los casos. Tengo pautada reunión con el Sr. Salvador Méndez para discutir la propuesta de New Vision;
- Solicitar a Recursos Humanos la contratación de personal administrativo;
- Establecer nueva evaluación a los abogados en donde se incluya las metas programáticas del NAL.

Negociado de Normas de Trabajo (NNT)

Para el año fiscal 2016-2017 se proyectan las actividades programáticas de la siguiente manera:

Se proyecta realizar

Inspecciones-	5,250 inspecciones a sitios y locales de empleo incluyendo tipos de industria como manufactura, comercio, construcción, servicio en la empresa privada.
Infracciones-	Se estima con estas inspecciones corregir aproximadamente 150 violaciones de ley.
Trámite de Reclamaciones-	Se tramitará aproximadamente un total de 10,080 reclamaciones con una cantidad estimada de \$2,000,000 por cobrar en beneficio de 1,911 obreros.
Permisos-	Se estima otorgar un promedio de 14,000 permisos: <ul style="list-style-type: none">• 12,744 Menores de edad• 75 Permisos tomar alimentos• 5 Trabajo a domicilio• 5 Patronos y subcontratistas• 1,051 Extender periodo probatorio

- 120 Autorizar descuentos por nómina

Mecanización del Sistema	Se continuará con la etapa final de mecanización de información.
Conferencias	Aun cuando no disponemos de Educador Laboral al presente estimamos cumplir con 100 conferencias para el año fiscal 2016-2017. Para esto contaremos con recursos en cooperación de funcionarios tales como Coordinadores de Campo, Supervisores de Normas y/o Investigadores.
Consultas	Se contestará un promedio de 91,000 consultas a trabajadores y patronos.
Protección Adicional	Se proyecta proteger a empleados amparados por Leyes Especiales como lo son los de Agencias de Seguridad o Detectives Privados, Músicos y Artistas, Agencias Privadas de Empleo y Contratistas.

Unidad Anti-discrimen (UAD)

La UAD propone:

Querellas radicadas	894
Acción final querellas individuales	745
Con beneficios	253 (\$2,128,230.00)
Sin beneficios	488
Demandas en Corte	0
Actividades Estadísticas	
Seminarios, charlas, entrevistas	34
Consultas	5,314

División de Apelaciones

Para el próximo año fiscal la meta es mantener el cumplimiento con los estándares federales, en específico, "time lapse" de 30 días, "time lapse" de 45 días, "aging" y calidad. Dicha meta es retadora, considerando que parte del

personal que ha sido instrumental para lograr las metas del año fiscal que está por concluir terminará sus nombramientos transitorios.

Oficina Apelaciones ante el Secretario (OAS)

La OAS propone:

Para el próximo año fiscal la meta es mantener el cumplimiento con los estándares federales, en específico, “time lapse” de 30 días, “time lapse” de 45 días, “aging” y calidad. Dicha meta es retadora, considerando que parte del personal que ha sido instrumental para lograr las metas del año fiscal que está por concluir terminará sus nombramientos transitorios.

Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA)

En lo que respecta a las metas para el próximo año fiscal, éstas estarán cimentadas sobre las bases del año fiscal actual y con la pretensión de sobrepasar las mismas.

Programa SCSEP

Adultos de 55 años en adelante en 18 municipios.

Programa Acción Dorada

Adultos de 60 años en adelante con prioridad a mujeres de 62 o más y hombre de 65 o más con 27 trimestres de seguro social aprobados en toda la isla.

Programa de Aprendizaje

Jóvenes y adultos de programas técnicos públicos y privados en su etapa de inmersión en la industria cubriendo toda la isla.

Programa de Escuela Alterna

Jóvenes y adultos de 16 años en adelante matriculados en programa alternativo para cubrir los grados 9-12 en Aguadilla, Dorado, Las Piedras y San Germán.

Programa de Educación Especial

Programa educativo especializado a jóvenes de 16 a 21 años en todos los institutos excepto Guánica.

Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición

Provisión de servicios de desayuno y almuerzo escolar a la matrícula elegible de todos los institutos excepto Guánica.

Programa de Desarrollo Empresarial

Adiestramiento en destrezas básicas de montaje de un negocio dirigido a personas de 18 años en adelante.

Programa de Microempresas Urbanas

Adiestramiento en destrezas básicas de montaje de un negocio rodante dirigido a personas de 18 años en adelante.

Programa Post Secundario y Técnico Vocacional

Adiestramiento técnico ocupacional a jóvenes y adultos en materias relacionadas a diversos campos ocupacionales.

PROYECCIÓN DE LA SECRETARIA AUXILIAR DE ADIESTRAMIENTO Y PROMOCION DE EMPLEO 2016-2017

Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo (NFT)

Propuestas Aprobadas 2015-2016	Cantidad	Monto total	Puestos de trabajo	Observaciones
Municipios y Empresas Municipales		\$10,230,000.00		
Agencias		\$3,000,000.00		
Cooperativas		\$200,000.00		
Arte y Cultura		\$1,800,000.00		
Privados con fines de lucro		\$3,015,000.00		
Privados sin fines de lucro		\$3,500,000.00		
Patronos Ley 120-2014		\$3,900,000.00		
TOTAL:		\$25,645,000.00		

Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial (NAEDE)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Programa Microempresas Urbanas	25		
Programa Regular Desarrollo Empresarial	100		
Aprendizaje	500		
Actívate y Trabaja	800		
Programa SCSEP	125		
Programa Acción Dorada	200		
Kioscos entregados	35		

Negociado de Adiestramiento, Empleo y Desarrollo Empresarial (NETO)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Matrícula programa regular y post secundario	600		
Matrícula programa escuela alterna	60		
Matrícula Educación Especial	250		
Raciones servidas desayunos	20,000		
Raciones servidas almuerzo	30,000		

Negociado de Reclutamiento, Registro y Colocaciones (NRRC)

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Actividades culturales	12		
Actividades recreo-deportivas	12		
Actividades co-curriculares	6		
Participantes egresados	250		
Colocaciones en empleo o autoempleo	70		
Actividades de consejería y apoyo	250		

Oficina del Secretario Auxiliar

Programas	Proyectado	Logrado	Observaciones
Propuestas sometidas	3		
Proyectos especiales en funciones	3		
Remodelación de oficinas y estructuras	2		
Programa de Oportunidades de Empleo	300		
Programa Trabajando por Nuestra Gente (programa de carreteras y escuelas y de cuidado a adultos mayores)	300		

Seguro por Desempleo

- Continuar cumpliendo en el 87% de los Primeros Pagos de todas las Reclamaciones recibidas en Seguro por Desempleo.
- Prevención y recobro de sobrepagos. Aumentar el recobro de los sobrepagos y seguir orientando a los reclamantes de la importancia de informar situaciones que puedan provocar un sobrepago.
- Completar los proyectos de prevención de sobrepagos los cuales tienen fondos asignados (SBR) antes de vencer los mismos.

SECRETARIA AUXILIAR DE BENEFICIOS AL TRABAJADOR

Pregunta #3

Programa del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal
Metas Programáticas para Año Fiscal 2016-2017

[Handwritten signature] 3/19/16
[Handwritten signature]
Sec Aux Beneficios
9 MAR '16 am 11:18

ACTIVIDAD	Estimados 2016-2017
Contribuciones recaudadas	\$ 11,665,682.60
Computaciones	\$ 992,598.58
Intereses por inversiones	\$ 855,443.48
Total de Recaudos	\$ 13,513,724.66
Reclamaciones Nuevas	1,561
Beneficios por Incapacidad	1,213
Maternidad (Complicaciones)	326
Desmembramiento	7
Muerte	15
Total Primeros Pagos Emitidos en 14 días o menos	1,200
Extensiones de beneficios elegibles	504
Reclamaciones subsiguientes elegibles	17,522
Total Beneficios Pagados	\$ 1,863,045.97
Incapacidad	\$ 1,790,545.97
Desmembramiento	\$ 12,500.00
Muerte	\$ 60,000.00
Investigaciones	154
Apelaciones	1
Seguro y Patronos Autoasegurados	9
Intervenciones para Verificar Computaciones	6
Planes Privados Aprobados	345
Total de Orientaciones	7,801
Trabajadores	6,384
Patronos	1,282
Profesionales de la Salud	105
Representantes de Agencias Públicas	21
Conferencias	9
Clientela Atendida	23,013

Requerimiento de Información
 Presupuesto 2016-2017
 Áreas Programáticas – Pregunta #3

Sec. Flux Beneficios

9 MAR 2016 09:10:51

BA

METAS PROGRAMATICAS PARA AÑO FISCAL 2016-2017

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS
PROGRAMA DE SEGURO SOCIAL PARA CHOFERES Y OTROS EMPLEADOS	1. Emitir las determinaciones de elegibilidad o inelegibilidad en 1,500 solicitudes de beneficios.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	A mayor cantidad de determinaciones elegibles, mayor serán los beneficios otorgados a los asegurados.
	2. Tramitar pagos de beneficios por la cantidad de \$800,000.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	Beneficios se otorgan por: enfermedad entre \$16 y \$60 semanales hasta un máximo de 30 semanas, muerte del asegurado desde \$800 hasta \$6,000, muerte del cónyuge un solo pago de \$800, muerte de hijo de 6 a 15 años \$500, muerte de hijo menor de 6 años \$300, bonificación por retiro a los 65 años o más, entre \$180 y \$360, incapacidad total permanente antes de los 65 años entre \$360 y \$3,600.
	3. Cobrar de los patronos y propios patronos la cantidad de \$4, 500,000 en contribuciones (primas).	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	Se envían por correo alrededor de 28,000 planillas trimestralmente. Las contribuciones representan los ingresos del Programa para cubrir los gastos administrativos y pago de beneficios a los asegurados.
	4. Gestionar el cobro de contribuciones adeudadas por los patronos y propios patronos.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	Mediante investigaciones practicadas a raíz de reclamaciones de beneficios, los investigadores gestionan el cobro de contribuciones de patronos morosos. Mensualmente los investigadores identifican aquellos patronos que tengan trimestres al descubierto para realizar la gestión de cobro correspondiente.

Requerimiento de información
 Presupuesto 2016-2017
 Áreas Programáticas – Pregunta #3

METAS PROGRAMATICAS PARA AÑO FISCAL 2016-2017

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS
	5. Diseñar e Implantar una campaña de orientación sobre el Programa de Seguro Social para Choferes con el fin de orientar a líderes choferiles, sobre 35,000 patronos, 105,000 empleados asegurados y al público en general. Incluye asegurar 1,800 empleados nuevos.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	A través de las oficinas de áreas los Investigadores salen a investigar a patronos y propios patronos con el fin de orientarlos e Ingresarlos. Si confirman que ya están registrados en el programa, se hacen gestiones de cobro para ponerlos al día en sus contribuciones.
	6. Capacitar a todos los empleados del Programa con adiestramientos seleccionados para que puedan desarrollar sus funciones y deberes a su máxima capacidad.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	El 15 de agosto de 2014 se sometió a la oficina de Recursos humanos el Plan de necesidades de adiestramiento y capacitación para el año fiscal 2015-2016.
	7. Comenzar a trabajar con los resultados del estudio <u>Evaluación Actuarial del Programa</u> , el cual se espera sea completado y entregado en o antes del mes de junio 2016. Basado en los resultados podremos determinar si el estatus financiero permite aumentar el monto de los beneficios que se otorgan por enfermedad, muerte del asegurado, muerte del cónyuge, muerte de hijo, bonificación por retiro, Incapacidad total permanente y el monto de las contribuciones.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	Si es viable, de acuerdo a los resultados del estudio, se podrá someter un anteproyecto de ley a la consideración de Legislatura de P.R. con el objetivo de enmendar la Ley Núm. 428 para aumentar los beneficios a los asegurados.

Requerimiento de información
 Presupuesto 2016-2017
 Áreas Programáticas – Pregunta #3

METAS PROGRAMATICAS PARA AÑO FISCAL 2016-2017

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO A BENEFICIARIOS O COMENTARIOS
	8. Darle continuidad al proceso de evaluación y contratación iniciado durante el período fiscal 2015- 2016 para obtener una nueva aplicación del Sistema Automatizado del Programa. Esta es necesaria para atemperar la aplicación actual a las nuevas tecnologías disponibles en el mercado.	1 de julio 2016 al 30 de junio de 2017.	Con la implantación de un nuevo sistema automatizado, los beneficiarios del Programa del Seguro Choferil serán impactados positivamente. Esto es debido a que la prestación de los servicios que se ofrecen estará respaldada con una infraestructura mucho más ágil y eficiente.



Por: Luis E. Costas Latoni
 Director